

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, y los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 27 de octubre de 1976, se convoca concurso-oposición para proveer cinco plazas de Encargados de primera del Departamento de Limpiezas, con arreglo a las siguientes bases y programa:

BASES

1. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición, de cinco plazas de Encargados de primera del Departamento de Limpiezas del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Dicho número de plazas podrá ser incrementado con las vacantes que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de la presente convocatoria y con las que puedan producirse por cualesquiera otras causas hasta que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

En la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos se hará público, asimismo, el número total de vacantes que en definitiva son objeto de esta convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento para el personal adscrito al Departamento de Limpiezas del Ayuntamiento de Madrid, de las cinco plazas convocadas se reservará el 25 por 100 a los actuales encargados de segunda del mencionado Departamento, en propiedad o interinos, que ostenten esta categoría con tres años de antigüedad.

2. Características de las plazas.

2.1. De orden retributivo. Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 97.470 pesetas anuales, correspondiente al coeficiente 1,9, trienios, dos pagas extraordinarias e incentivo transitorio de 80.400 pesetas anuales.

2.2. De orden reglamentario.

Las plazas están encuadradas en el grupo III de Administración Especial, subgrupo C) Otro Personal de Servicios Especiales de la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Los aspirantes que resulten nombrados para estas plazas quedarán sometidos, desde el momento de su toma de posesión, al régimen de incompatibilidades vigente, y no podrán simultanear el desempeño de aquellas con el de cualesquiera otras plazas, cargos o empleos remunerados con fondos del propio Ayuntamiento de Madrid, del Estado, de Entidades y Corporaciones Locales, de empre-

sas que tengan carácter oficial o relación con dichos Organismos, aunque los sueldos tengan el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase.

De conformidad con la normativa en vigor, los aspirantes que sean nombrados vendrán obligados a realizar prolongación de jornada cuando la Corporación así lo disponga.

3. Requisitos de los aspirantes.

Además de las condiciones generales de capacidad para el ingreso al servicio de la Administración Local establecidas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios, los aspirantes han de reunir los siguientes requisitos para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas:

a) Ser español.
b) Tener cumplidos veintiún años y no haber cumplido cuarenta y cinco el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

De conformidad con lo prevenido en la disposición transitoria 5.ª-2 del Decreto 688/75, de 21 de marzo, el exceso del límite máximo de edad señalado no impedirá el acceso a las plazas convocadas de los aspirantes que desempeñen en propiedad cualesquiera otras encuadradas en un subgrupo distinto de funcionarios de Administración Local, y dicho exceso se compensará con los servicios computables que se hubieren prestado anteriormente a la Administración Local y por los que hubiere sido objeto de cotización mutua.

c) Ser Maestro Industrial o haber realizado tres años de estudios en un Centro de Enseñanza Media, Laboral o experiencia equivalente, en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias. Esta circunstancia no será exigible a los actuales encargados de segunda, en propiedad o interinos, del Departamento de Limpiezas del Ayuntamiento de Madrid, que se presenten al concurso-oposición y que cuenten con tres años de antigüedad como mínimo en la mencionada categoría.

d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta, así como no haber dado lugar, por motivos de conducta exclusivamente imputables al interesado, a la revocación de nombramiento de funcionario interino o a la resolución de contrato de prestación de servicios individuales o de colaboración temporal con la Administración.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de sus funciones.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento de nombramiento.

4. Sistema selectivo.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- Oposición.
- Concurso.
- Período de prácticas.

4.1. FASE DE OPOSICION.—Los aspirantes realizarán un ejercicio que consistirá en las siguientes pruebas:

- Redactar, en el tiempo máximo de una hora, un parte de novedades sobre una cuestión del Servicio, con el croquis o representación gráfica correspondiente.
- Interpretar una norma de régimen interior relativa a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por recogida de basuras y Ordenanza Municipal de Limpiezas de vías públicas y domiciliarias.

Para la práctica de esta prueba del ejercicio el Tribunal designará un tema de cada materia de los cuales el aspirante elegirá uno que desarrollará, por escrito, en el plazo máximo de una hora.

c) Contestar, por escrito, en el plazo máximo de una hora, a un tema relativo al Reglamento de Personal del Servicio de Limpiezas.

d) Contestar, igualmente, por escrito y en el plazo no mayor de tres horas, tres temas elegidos por el aspirante de los seis propuestos por el Tribunal en el momento del examen, del programa de conocimientos profesionales que se inserta al final de estas bases.

e) Resolver tres ejercicios prácticos de los seis propuestos por el Tribunal en el momento del examen, relacionados con el programa a que se refiere el apartado anterior, en un tiempo no superior a hora y media.

4.2. FASE DE CONCURSO.—En esta parte el Tribunal examinará la documentación aportada por los aspirantes que hayan aprobado el ejercicio de la oposición a fin de apreciar sus aptitudes y méritos, en la que se tendrán en cuenta muy especialmente el haber ejercido puestos de mando en Institutos Armados, en la industria, así como, en su caso, la antigüedad, los premios o menciones honoríficas y el comportamiento de los aspirantes que actualmente pertenezcan al Departamento de Limpiezas del Ayuntamiento de Madrid.

4.3. PERIODO DE PRACTICAS.

5. Solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán extenderse, necesariamente, en el impreso normalizado establecido por el Ayuntamiento que se facilita en la oficina de información y en el Departamento de Personal, sitos ambos en la plaza de la Villa, número 5, planta baja, así como en las oficinas de cada una de las Juntas municipales de distrito, en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde y de cinco a siete y media de la tarde.

Los residentes en otras localidades deberán solicitar el impreso con la antelación suficiente a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, a cuyo efecto bastará con que envíen por correo un sobre a la siguiente dirección: "Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. Departamento de Personal. Oposiciones y Concursos. Referencia: Instancias. Plaza de la Villa, número 5. Madrid-12". En su interior, y sin necesidad de carta o escrito alguno, se incluirá otro sobre sin cerrar, de longitud no inferior a veintidós centímetros y de anchura tampoco inferior a once centímetros, en cuya parte anterior el solicitante adherirá un sello de correos de tres pesetas y consignará con toda claridad su propio nombre y apellidos, así como su domicilio, población de residencia, distrito postal, en su caso, y provincia, al objeto de que en este segundo sobre se le remita por el Ayuntamiento un juego de impresos.

En el espacio del impreso destinado a "Observaciones", los aspirantes manifestarán, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de junio de 1947, por reunir los requisitos que la misma establece.

A las instancias se acompañará el "currículum vitae" del opositor.

5.1. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

5.2. Reintegros.

En el espacio destinado para ello en el dorso del impreso, la solicitud se reintegrará con una póliza del Estado de cinco pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de diez pesetas y uno de la Mutua Nacional de Previsión de la Administración Local, de carácter voluntario, de una peseta. El duplicado del impreso destinado a copia para el solicitante se reintegrará únicamente con un sello del Ayuntamiento de Madrid de dos pesetas.

5.3. Lugar de presentación.

El impreso de solicitud y su copia, debidamente cumplimentados y reintegrados, se presentarán, con el recibo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen, en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento (plaza de la Villa, número 5, planta baja), en horas de nueve de la mañana a una y media de la tarde de cualquiera de los días laborables del plazo indicado en el apartado 5.1.

Conforme a lo determinado en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, las solicitudes podrán presentarse también en los Gobiernos Civiles, oficinas de Correos y representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero.

5.4. Derechos de examen.

Los derechos de examen serán de 400 pesetas, cuyo importe se hará efectivo en la Depositaria de Fondos Municipales (calle del Sacramento, número 1, planta sótano), en horas de nueve de la mañana a una de la tarde de cualquier día laborable.

De conformidad, asimismo, con lo prevenido en el artículo 66 de la citada ley de Procedimiento Administrativo, el importe de los derechos indicados podrá hacerse efectivo mediante giro postal o telegráfico a la siguiente dirección: "Ayuntamiento de Madrid. Depositaria. Oposición Encargados de primera del Departamento de Limpiezas. Sacramento, número 1. Madrid-12". En uno u otro caso deberá figurar como remitente del giro el propio opositor, quien hará constar en el espacio de la solicitud destinado para ello la clase de giro, su fecha y número.

5.5. Defectos de las solicitudes.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 71 de la ley de Procedimiento Administrativo, si la solicitud no cumpliera los requisitos exigidos se requerirá al interesado para que subsane la falta en plazo de diez días, con apercibimiento de que si no lo hiciere, se archivará sin más trámite.

6. Admisión de candidatos.

6.1. Reconocimiento médico.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y por medio de anuncio publicado en los tabloneros de edictos de la Primera Casa Consistorial (plaza de la Villa, número 5, en el zaguán o en el patio del Registro General), que pueden ser consultados a partir del décimo día hábil siguiente al de terminación de dicho plazo, en horario ininterrumpido de ocho y media de la mañana a nueve de la noche, los aspirantes a la concurrencia libre, serán convocados para que en el lugar y fecha o fechas que se indiquen en el propio anuncio se presenten, con carácter obligatorio, a reconocimiento ante la Comisión Médica integrada por los especialistas de la Beneficencia Municipal designados al efecto, con el fin de comprobar que no padecen enfermedad o defecto físico comprendidos en el cuadro vigente de inutilidades para el ingreso de funcionarios en el Ayuntamiento de Madrid.

6.2. Lista provisional.

Verificados los reconocimientos médicos se confeccionará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que, una vez aprobada por la Alcaldía-Presidencia, se exhibirá en los tabloneros de edictos mencionados, y se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

6.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

A tenor de lo previsto en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán formular reclamaciones contra la lista provisional, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los errores de hecho que pudieran advertirse en la lista podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

6.4. Lista definitiva.

Transcurrido dicho plazo se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la resolución de la Alcaldía-Presidencia por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y se acepten o rechacen las reclamaciones que pudieren haberse deducido.

7. Composición, designación y actuación del Tribunal calificador.

7.1. Composición.

Reglamentariamente, el Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Vocales: El Delegado de Saneamiento y del Medio Ambiente, el Ingeniero Director del Departamento de Limpiezas, un Profesor de Educación General Básica y un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Con voz y voto, un funcionario de uno de los subgrupos de Administración General, salvo que recabe para sí el cometido el Secretario general.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

7.2. Designación.

Efectuada la designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

7.3. Abstención y recusaciones.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la ley de Procedimiento Administrativo.

7.4. Actuación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus integrantes, titulares o suplentes, de modo indistinto, y está facultado para resolver las cuestiones que pudieren suscitarse en el curso del concurso-oposición y para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden del mismo en todo lo no previsto en estas bases.

8. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

8.1. Comienzo.

El ejercicio de la oposición no podrá comenzar hasta transcurridos, como mínimo, dos meses desde la fecha en que aparezca publicada la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y local en que habrá de celebrarse la primera prueba del ejercicio, y lo anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al menos con quince días de antelación.

8.2. Llamamientos.

Los aspirantes serán convocados para cada prueba del ejercicio en llamamiento único.

Salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad y debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio, la no presentación de un aspirante a las pruebas de que consta el ejercicio en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en las mismas, quedando excluido, en su consecuencia, del procedimiento selectivo.

8.3. Identificación de los opositores.

El Tribunal podrá en todo momento requerir a los opositores para que se identifiquen debidamente, a cuyo efecto habrán de concurrir a las pruebas de que consta el ejercicio provistos del Documento Nacional de Identidad, que no habrá de estar caducado.

8.4. Anuncios sucesivos.

Por no ser obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de las demás pruebas posteriores a la primera en el periódico oficial, el día, hora y local en que hayan de comenzar se pondrá en conocimiento de los opositores por medio de los tabloneros de edictos de la Primera Casa Consistorial, al menos, con veinticuatro horas de antelación.

9. Calificación del concurso-oposición.

FASE DE OPOSICION.—En el ejercicio de la oposición cada componente del Tribunal podrá adjudicar a los aspirantes de cero a diez puntos, siendo la media aritmética resultante la puntuación alcanzada en el mismo, que deberá ser, por lo menos, de cinco puntos para aprobarle.

FASE DE CONCURSO.—Esta fase será calificada en la misma forma que se determina para la fase de oposición.

La puntuación final del concurso-oposición vendrá dada por la suma de la que corresponda a cada fase.

El orden de colocación de los aspirantes en la lista definitiva de aprobados se establecerá de mayor a menor puntuación. En los supuestos de puntuaciones iguales, los empates se resolverán teniendo en cuenta la escala de méritos del artículo 5.º de la Ley de 17 de julio de 1947, si se trata de opositores acogidos a los beneficios de la misma; atendiendo a la mayor antigüedad en el servicio del Ayuntamiento, si se trata de funcionarios de otros subgrupos de la Corporación o de aspirantes contratados por ella; atendiendo también a la mayor antigüedad en el servicio, si se trata de aspirantes procedentes de otras Corporaciones Locales.

10. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal.

10.1. Publicación de la lista.

Terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas.

10.2. Elevación de la lista y acta de la última sesión.

Simultáneamente a su publicación, el Tribunal elevará la relación expresada a la Alcaldía-Presidencia para que se elabore la pertinente propuesta de nombramiento. Al propio tiempo, remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11, párrafo 2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que figurarán por orden de puntuación todos los demás opositores que, habiendo superado el concurso-oposición, excediesen del número de plazas convocadas.

11. Presentación de documentos.

11.1. Documentos exigibles.

Los aspirantes propuestos aportarán al Departamento de Personal de la Secretaría General los documentos que se especifican seguidamente, acreditativos de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria:

a) Certificación, en extracto, del acta de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que finalice el plazo de presentación de documentos.

c) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia, y para los residentes en Madrid por la Junta municipal del distrito en que tengan su domicilio.

d) Título de Maestro Industrial o certificado de haber realizado tres años de estudios en un Centro de Enseñanza Media, Laboral o experiencia equivalente. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, deberán justificar el momento en que finalizaron sus estudios.

Los actuales Encargados de segunda del Servicio de Limpiezas del Ayuntamiento de Madrid quedarán exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los párrafos anteriores.

f) Los aspirantes acogidos a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 presentarán, también, la documentación acreditativa de poseer los requisitos que les afectan.

11.2. Plazo.

El plazo de presentación de documentos será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la lista de aprobados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

11.3. Excepciones.

Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si se trata de funcionarios del Ayuntamiento de Madrid en situación de servicio activo o de personal contratado por la propia Corporación que se encuentren desempeñando puestos de trabajo durante el plazo de presentación de documentos, por el Departamento de Personal de la Secretaría General se aportará, de oficio, informe individualizado en el que se acredite la condición de los mismos y las demás circunstancias que obren en los respectivos expedientes personales, sin perjuicio de que puedan requerirse para que completen la documentación existente.

11.4. Falta de presentación de documentos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11, párrafo 2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, quienes dentro del plazo indicado en el apartado 11.2, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición. En este caso, la Alcaldía-Presidencia formulará

propuesta a favor de los que, habiendo aprobado el concurso-oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

12. Nombramiento de Encargados de primera en prácticas.

12.1. Terminado el plazo de presentación de documentos, se procederá al nombramiento de Encargados de primera en prácticas, los que percibirán durante este período una retribución igual en su cuantía al total de las correspondientes a la plaza.

12.2. Si los nombrados fueran funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, recibirán el sueldo, los trienios, pagas extraordinarias y demás complementos que, en su caso, les corresponda, con cargo a la plaza del Cuerpo de origen, salvo que opten expresamente por el señalado en el párrafo anterior.

12.3. A los aspirantes que resulten designados Encargados de primera en prácticas, en el nombramiento se les comunicará la fecha en que deberán presentarse en el Departamento de Limpiezas para dar comienzo al período de prácticas, momento desde el que empezarán a percibir la retribución económica que se establece en el número 12.1. En el caso de no incorporarse en la fecha indicada se les considerará decaídos en su derecho.

13. Período de prácticas y nombramiento definitivo.

13.1. Para obtener el nombramiento definitivo será necesario superar un período de prueba de tres meses de duración para lo cual realizarán un curso de quince días en el que se les instruirá sobre las funciones que habrán de desarrollar y se les informará sobre sus derechos y deberes. Concluido el período de prueba, si el informe emitido por su superior directo es favorable se les otorgará el nombramiento de encargados de primera. En otro caso, quedarán como encargados de segunda si provienen de esta categoría, o se consideran suspendidos en su tentativa de ingresar en el Departamento de Limpiezas del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

PROGRAMA DE CONOCIMIENTOS PROFESIONALES

TEMAS

- 1.º Concepto de línea recta, línea curva y línea poligonal.—Rectas paralelas, perpendiculares y oblicuas: definiciones.—Ángulo: vértice, lados, bisectriz. Definiciones.—Ángulo recto, ángulo agudo, ángulo obtuso, medidas de un ángulo: unidades de medida.—Triángulos, clasificación, elementos. Definiciones.
- 2.º Circunferencia. Radio. Diámetro. Cuerda. Definiciones.—Longitud de la circunferencia.—Polígono regular, vértices, lados, perímetro. Polígonos en general: clasificaciones.—Trapezio, altura, base media.
- 3.º Áreas de figuras planas: Triángulo, paralelogramo.—Trapezio. Polígono regular. Círculo. Fórmulas y aplicaciones.
- 4.º Números decimales. Definición y operaciones.—Números fraccionarios. Definición y operaciones.—Sistema Métrico Decimal. Múltiplos y submúltiplos. Medidas de longitud, superficie, volumen, capacidad y peso.
- 5.º Magnitudes directamente proporcionales. Magnitudes inversamente proporcionales. Definiciones. Ejemplos. Proporción numérica. Términos medios. Términos extremos. Cálculo de término en una proporción.—Regla de interés.—Definiciones, fórmulas, ejercicios y aplicaciones.
- 6.º Superficie plana. Planos paralelos. Ángulo diedro. Posición de una recta respecto a un plano. Posiciones de dos planos en el espacio.—Poliedros. Elementos, clasificación. Cubo. Paralelepípedos. Pirámide. Cono. Cilindro. Elementos. Definiciones, áreas y volúmenes.—Esfera. Radio. Diámetro. Superficie y volumen de la esfera.
- 7.º Plano de un terreno, finca o ciudad. Definiciones. Elementos fundamentales.—Escala. Definiciones. Escala gráfica y escala numérica. Ejercicios

y aplicaciones.—Velocidad uniforme: unidades. Cálculo del espacio recorrido en función del tiempo.—Densidad. Peso específico. Definiciones. Peso específico aproximado de los siguientes productos: Agua, tierra seca apisonada, hielo, nieve, corcho, plomo, madera de pino.

(O.—7.634)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al art. 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", Establecimiento de Beneficencia de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María del Carmen Lahoz Maestro.
Isabel Cardenal Alonso.
María del Carmen Perdiguero y Olivares.

Matilde Bermejo y Flores.
Patricia Ortega Torres.
Todas de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, a 27 de noviembre de 1976.—El segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza Paniza.

(G.—14.777)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE INSPECCION TRIBUTARIA

Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se expresarán, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le resultan del artículo 10, núms. 1, 2 y 3, de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972, ha acordado lo siguiente:

Primero. Se admiten a trámite las solicitudes de Convenios Fiscales para exacción del Impuesto que se indica en el número "Segundo", formuladas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se relacionan en el número "Sexto" de este acuerdo, radicadas en Madrid.

Segundo. Todas las solicitudes de Convenio comprendidas en este acuerdo se refieren al Impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: Lujo.
Período: Año 1977.
Ámbito territorial: Provincial.

Tercero. La propuesta de cada Convenio será elaborada por la Comisión Mixta, que estará integrada por el Presidente, el Ponente y los Vocales titulares y suplentes presentados por la Inspección y por los contribuyentes, para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto. Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en convenio, ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes, y no figuren en el censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Quinto. Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas que no deseen formar parte del Convenio solicitado, harán constar su renuncia por escrito ante el Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sexto. Las Agrupaciones cuyas solicitudes de Convenio quedan admitidas a trámite en los términos que preceden son las siguientes:

Artículo 22.—Minoristas de joyería, platería, relojería, bisutería y similares.

Artículo 25.—Comercio de vidrio y cerámica.

Artículo 28.—Peletería y prendas confección de piel.

(G. C.—9.956)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
CANAL DE ISABEL II**

CONCURSO-SUBASTA

En el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al día de hoy se publica el concurso-subasta de las obras del "Proyecto de línea eléctrica a 20 KV. Torre-laguna-Casilla del Cornejo".

Presupuesto de contrata: 9.197.389 pesetas.

Fianza provisional: 183.948 pesetas.
Proposiciones: En la Sección de Asuntos Generales, hasta las trece horas del día 22 de diciembre.

Apertura: El día 28 de diciembre, a las diez horas y en la Sala de Juntas.

Madrid, 27 de noviembre de 1976.
(G. C.—10.188) (O.—7.663)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
CANAL DE ISABEL II**

CONCURSO-SUBASTA

En el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al día de hoy se publica el concurso-subasta de las obras del "Proyecto de línea eléctrica a 20 KV. Casilla del Cornejo-Casilla de las Higueras".

Presupuesto de contrata: 7.505.699 pesetas.

Fianza provisional: 150.114 pesetas.
Proposiciones: En la Sección de Asuntos Generales, hasta las trece horas del día 22 de diciembre.

Apertura: El día 28 de diciembre, a las diez horas y en la Sala de Juntas.

Madrid, 27 de noviembre de 1976.
(G. C.—10.188 bis) (O.—7.664)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
CANAL DE ISABEL II**

CONCURSO-SUBASTA

En el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al día 26 de noviembre de 1976, se publica el concurso-subasta de las obras del "Proyecto número 12.177 de refuerzo en el suministro de agua a la zona de Palomeras y autopista de Valencia (Madrid)".

Presupuesto de contrata: 34.074.136 pesetas.

Fianza provisional: 681.483 pesetas.
Proposiciones: En la Sección de Asuntos Generales, hasta las trece horas del día 21 de diciembre.

Apertura: El día 27 de diciembre, a las diez horas y en la Sala de Juntas.

Madrid, 27 de noviembre de 1976.
(G. C.—10.189) (O.—7.665)

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MADRID

ANUNCIO

El ilustrísimo señor Director general de Correos y Telecomunicación, en virtud de las atribuciones que me están delegadas por Orden ministerial de 12-11-69, ampliadas por la de 4-12-69, he tenido a bien disponer que, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes en materia de contratos del Estado, se proceda en la provincia de Madrid a la contratación de la conducción del correo, en automóvil, entre la oficina de Aranjuez y su estación férrea por término de un año, mediante gestión directa con promoción de concurrencia, fijándose como tipo máximo de licitación la cantidad de 600.000 pesetas anuales, con sujeción, en un todo, a las condiciones establecidas en el pliego correspondiente, que se halla de manifiesto al público en la Administración Principal de Correos de Madrid y Estafeta de Aranjuez, donde se admitirán las proposiciones hasta el día 9 de diciembre de 1976, hasta las trece horas, teniendo lugar la apertura de pliegos el día 10 de diciembre de 1976, a las doce horas, en la referida Administración Principal.

Los pliegos serán admitidos en horas de oficina, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Jefe provincial (Firmado).

(G. C.—9.966) (O.—7.615)

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

BELMONTE DE TAJO

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 29 de noviembre, acordó designar los Colegios electorales de este Municipio para la votación que ha de celebrarse el día 15 de diciembre de 1976, por la que se somete a Referéndum de la Nación el Proyecto de Ley para la Reforma Política, los siguientes locales:

Distrito único.—Sección única.—Biblioteca Municipal, sita en la plaza del Generalísimo, número 1.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de 17 de mayo de 1952 y para general conocimiento.

Belmonte de Tajo, a 29 de noviembre de 1976.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.306) (X.—8.256)

AYUNTAMIENTOS

GRINON

Aprobado por la Corporación plenaria de este Ayuntamiento expediente núm. 2 de modificación de créditos dentro del Presupuesto ordinario del año actual de 1976, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los mismos puede ser examinado por quien lo desee y formular las reclamaciones que estimen convenientes en hacer.

Griñón, a 3 de diciembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.280) (O.—7.731)

EL ALAMO

Aprobado el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta de roturación de toda la Dehesa de Propios de este Ayuntamiento en este término municipal, se anuncia a subasta pública en las condiciones siguientes:

Duración del contrato: Por diez años, a partir de la adjudicación de esta subasta y terminará el 31 de diciembre de 1986.

Tipo de tasación: 125.000 pesetas anuales abonadas en dos plazos iguales, el primero el 15 de mayo y el segundo el 15 de septiembre del año corriente.

Garantía provisional: 62.500 pesetas correspondiente al 5 por 100 del tipo de tasación de 125.000 pesetas anuales durante un período de dos años.

Garantía definitiva: 75.000 pesetas correspondiente al 6 por 100.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el cual podrá ser examinado cualquier día hábil durante las horas de oficina y hasta el momento de expiración del plazo para presentación de plicas.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a contar de la fecha en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en pliegos cerrados y reintegrados, con arreglo a la ley del Timbre.

En caso de que quedara desierta la primera subasta tendrá lugar una segunda a los diez días hábiles siguientes que el de la primera, en las mismas condiciones y tipo de tasación.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente en que termine el plazo de presentación.

El Alamo, 23 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.081) (O.—7.637)

GALAPAGAR

BASES QUE REGIRAN EN LA OPOSICION CONVOCADA PARA CUBRIR UNA PLAZA DE GUARDIA MUNICIPAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Guardia municipal, por expresa autorización de la Junta Calificadora de aspirantes a destinos civiles de fecha 17 del actual, y dotada con una retribución anual de 85.500 pesetas, dos pagas extraordinarias, trienios, ayuda familiar y demás derechos, de acuerdo con el Decreto-ley 2056/76 y dis-

posiciones complementarias, con jubilación a los sesenta y cinco años.

Segunda. Para tomar parte en la oposición se requiere ser:

a) De nacionalidad española.

b) Tener cumplidos veintidós años, sin exceder de cuarenta y cinco el día en que finalice el plazo de presentación de instancias. El límite de edad podrá ser compensado por servicios prestados a la Administración Local, siempre que por ellos se hubiese cotizado a MUNPAL.

c) Estar en posesión de certificado de estudios primarios.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite en el ejercicio del cargo.

e) Carecer de antecedentes penales, observar y haber observado buena conducta y no haber sido separado de cargo alguno mediante expediente disciplinario, tanto en la esfera oficial como en la privada.

f) No hallarse incurso en caso de incompatibilidad o incapacidad de los previstos en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

g) Abonar 300 pesetas en concepto de derechos de examen en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento.

Tercera. Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en la que el aspirante deberá manifestar que reúne todas y cada una de las condiciones enumeradas en la base segunda y que se compromete a prestar juramento de acatamiento a los Principios y Leyes Fundamentales del Reino y prestar juramento de acatamiento a su Majestad el Rey, serán dirigidas al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas, timbre municipal de 25 pesetas y mutua de cinco pesetas, y se presentarán en el Registro General de Correspondencia de la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de despacho al público, durante el plazo de treinta días hábiles, contados del siguiente hábil al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Las instancias también se podrán presentar en cualquiera de las formas que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Finalizado el plazo de presentación de instancias y aprobadas las mismas por la C. M. P., se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la relación de admitidos y excluidos, para que durante el plazo de quince días hábiles, contados del siguiente hábil de la publicación puedan los afectados formular las reclamaciones que a su derecho convengan, en armonía con el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta. El Tribunal Calificador estará constituido de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, haciéndose pública la composición del mismo mediante anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sexta. Los ejercicios serán tres y totalmente eliminatorios:

El primer ejercicio consistirá en escribir al dictado y realizar dos operaciones fundamentales de aritmética.

El segundo consistirá en contestar oralmente durante el plazo máximo de media hora a dos temas sacados a la suerte de los que figuran en el programa adjunto.

El tercero versará en redacción de un parte de incidencia del servicio, que propondrá el Tribunal, y resolver un problema de tráfico en relación con la circulación urbana que propondrá el Tribunal.

Séptima. El comienzo de los ejercicios será anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y mediante notificación a los aspirantes admitidos con antelación mínima de quince días al comienzo de los ejercicios y en este anuncio se indicará lugar y hora del comienzo de los mismos.

Los ejercicios no comenzarán hasta pasados que sean dos meses de la terminación del plazo de presentación de instancias.

Octava. Cada miembro del Tribunal calificará cada ejercicio con puntuaciones de 0 a 10, y para pasar al ejercicio siguiente será necesario el haber obtenido puntuación mínima de cinco, la puntuación definitiva será la resultante de

la suma de los ejercicios practicados.

Novena. El Tribunal una vez verificada la calificación, publicará la relación de aprobados por orden de puntuaciones, formulando propuesta de nombramiento al órgano municipal competente, sin que ésta pueda contener más aspirantes que el de plazas convocadas.

Décima. Los aspirantes propuestos presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados del siguiente hábil de la recepción de la notificación, en la que se participa el haber sido propuesto para el cargo, la documentación acreditativa de reunir las condiciones determinadas en la base segunda. Quienes tuvieran la condición de funcionario público estarán exentos de presentar justificantes de las condiciones que ya demostró para obtener el anterior nombramiento.

Undécima. La toma de posesión se verificará dentro de los treinta días hábiles al siguiente hábil en que se le comunique el nombramiento.

Duodécima. La no presentación dentro del plazo en la base décima de la documentación pertinente ocasionará la nulidad de las actuaciones del propuesto, y ello sin perjuicio de responsabilidades a que hubiere lugar, salvo que existan causas de fuerza mayor.

Decimotercera. El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Programa para el ejercicio oral

Tema 1.º El Ayuntamiento, el Alcalde, los Tenientes de Alcalde, los Concejales, el Secretario, las Autoridades locales, trato y acatamiento que se les debe.

Tema 2.º Los funcionarios de la Policía municipal, obligaciones de los mismos, forma de actuación en sus intervenciones. Los Policías municipales como Agentes de la Policía judicial.

Tema 3.º Deberes y derechos de los funcionarios municipales. Régimen disciplinario.

Tema 4.º Circulación de peatones por las vías públicas municipales, funciones a este respecto de los Policías municipales.

Tema 5.º De la circulación de vehículos por vías públicas municipales, su regulación y misión de los Agentes en esta materia.

Tema 6.º Actuación de los Policías municipales en casos de perturbación de la paz ciudadana, ante incendios y accidentes, en orden a evitación del fraude a los intereses municipales.

Tema 7.º El término municipal de Galapagar, su división, su callejero, sus zonas residenciales, sus núcleos de población y sus caseríos.

Tema 8.º De las detenciones. Obligaciones de los Agentes ante ellas, la vigilancia general de la población. Actuación ante la infracción de bandos de buen gobierno y ante preceptos legales de interés general.

Tema 9.º La colaboración de los Policías municipales con los demás Agentes y cuerpos de orden público.

Galapagar, 24 de septiembre de 1976. El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.082) (O.—7.638)

TORREJON DE ARDOZ

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha 9 de noviembre del año actual, aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, declarando admitidos a don Salvador Merino Gómez y a don Manuel Orea López y excluidos ninguno; lo que se hace público por un plazo de quince días para oír reclamaciones de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 27-6-1968.

Torrejón de Ardoz, a 18 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.083) (O.—7.639)

BUSTARVEJO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de habilitación

de créditos número 2 del Presupuesto ordinario con cargo a superávit, aprobado por acuerdo de fecha 28 de octubre de 1976.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en su artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Bustarviejo, 26 de noviembre de 1976. El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.084) (O.—7.640)

GALAPAGAR

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto la cuenta general del Presupuesto ordinario de 1975, así como la cuenta de administración del patrimonio del mismo año, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Galapagar, 30 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.085) (O.—7.641)

PEZUELA DE LAS TORRES

Don Santiago Díaz Gascuña, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e instrucción de contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta general del Presupuesto ordinario 1975, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Pezuela de las Torres, 25 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Santiago Díaz Gascuña. (G. C.—10.086) (O.—7.642)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

En sesión del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 26 de noviembre de 1976, fueron aprobados los pliegos de condiciones del concurso de méritos para adjudicar la redacción del Plan general de ordenación urbana y rural del término municipal completo de San Sebastián de los Reyes.

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

San Sebastián de los Reyes, 1 de diciembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.088) (O.—7.643)

EL ALAMO

Aprobado el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta del arriendo de cinco hectáreas de terreno de regadío en el sitio Camino de Madrid al Valle del Cerero, de este término municipal, propiedad de este Ayuntamiento, se anuncia a subasta pública en las condiciones siguientes:

Terreno de regadío: Cinco hectáreas.—Duración del contrato por cuatro años,

osea a partir de la adjudicación de la subasta y terminará el 31 de diciembre de 1980.

Tipo de tasación: El de 35.000 pesetas, abonadas en un solo plazo el día 15 de mayo del próximo año.

Garantía provisional: El 5 por 100 del tipo de tasación, teniendo que ingresar la cantidad de 1.750 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100, o sea 2.150 pesetas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el cual podrá ser examinado cualquier día hábil, durante las horas de oficina, y hasta el momento de expiración del plazo para la presentación de plicas.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a contar de la fecha en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en pliego cerrado y reintegrado con arreglo a la ley del Timbre.

En caso de que quedara desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda, a los diez días hábiles siguientes que el de la primera, en las mismas condiciones y tipo de tasación.

Apertura de pliego: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente en que termine el plazo de presentación de instancias.

El Alamo, 25 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.089) (O.—7.644)

ALCOBENDAS

El Pleno Corporativo, en su sesión ordinaria correspondiente al día 17 de noviembre de 1976, aprobó inicialmente el proyecto de Plan parcial de ordenación de los terrenos comprendidos entre el paseo de la Chopera y tres calles de nuevo trazado, del término municipal de Alcobendas, solicitado por la "Compañía Telefónica Nacional de España".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 y 54 del texto refundido de la ley del Suelo sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, siguiendo el procedimiento del artículo 32 de la ley del Suelo, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento y aduzcan lo que estimen procedente.

Alcobendas, a 29 de noviembre de 1976.—El Alcalde acetal. (Firmado). (G. C.—10.140) (O.—7.646)

LEGANES

RECTIFICACION DEL ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE 19 DE NOVIEMBRE DE 1976, POR EL QUE SE ANUNCIA CONCURSO PARA CONTRATAR LOS TRABAJOS QUE SE CITAN

Habiendo sufrido error en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 277, de 19 de noviembre de 1976, referido a la contratación de los trabajos relativos a la mecanización de la nómina, multas de tráfico, plusvalía, padrón de basuras domiciliarias, padrón de vehículos, padrón de inmuebles, padrón de industrias y multas fiscales, con ordenadores, se modifica el siguiente epígrafe:

"Duración del contrato: La adjudicación que se realice del presente concurso, y el consiguiente contrato, tendrá una duración que comprende desde el 1.º de enero al 31 de diciembre de 1977, prorrogable en virtud de acuerdo municipal por otra anualidad."

Leganes, 29 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.141) (O.—7.647)

CAMARMA DE ESTERUELAS

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de suplemento de crédito del Presupuesto ordinario para el ejercicio actual, aprobado por esta Corporación.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con su-

jeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Camarma de Esteruelas, a 22 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.142) (O.—7.648)

RASCARFRIA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquel y aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 30 de noviembre último.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la ley en su artículo 684, podrán formular reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Rascarfria, 1 de diciembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.143) (O.—7.649)

PINILLA DEL VALLE

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número uno, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 30 del actual.

Los interesados legítimos que menciona el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Pinilla del Valle, a 30 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.144) (O.—7.650)

ALCORCON

Doña María Paz Campo Pérez solicita autorización para instalar venta menor de papelería, objetos de escritorio, librería, en calle Cabo San Vicente, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 19 de noviembre de 1976. El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—10.176) (O.—7.651)

COSLADA

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre actual, el estudio de detalle presentado por la compañía "Desarrollo y Explotación de Fincas, S. A." ("D. E. F. S. A."), para reordenación de volúmenes de la manzana número 15 correspondiente al Plan parcial del polígono de Valleaguado, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de un mes, a efectos de reclamaciones.

Coslada, 26 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Mariano Faura Estévez. (G. C.—10.177) (O.—7.652)

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 15 de noviembre actual, el pliego de condiciones que ha de servir de base para el concurso de con-

tratación del servicio de limpieza de Colegios Nacionales de esta localidad, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Coslada, 26 de noviembre de 1976.—
El Alcalde, Mariano Faura Estévez.
(G. C.—10.178) (O.—7.653)

ALCORCON

Doña María Teresa Giráldez Nieto solicita autorización para instalar farmacia en calle Cáceres, número 36 (posterior).

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 19 de noviembre de 1976.
El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—10.179) (O.—7.654)

Doña María Inés Villegas Fernández solicita autorización para instalar venta menor de frutas y verduras en calle Mercurio, número 4, local 3.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 20 de noviembre de 1976.
El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—10.180) (O.—7.655)

MOSTOLES

Don Jesús Erna López solicita autorización para la apertura de un bar en la calle Río Jarama, local número 10, posterior.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 24 de noviembre de 1976.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.181) (O.—7.656)

Don José Mercader Canabal solicita autorización para instalar farmacia, calle Pintor Picasso, 3.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 26 de noviembre de 1976.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.182) (O.—7.657)

Don Angel Martínez Carrasco solicita autorización para instalar venta menor confección niños y juguetería, calle Generalísimo, 53 ("Pasaje Comercial").

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 25 de noviembre de 1976.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.183) (O.—7.658)

ALCORCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que doña Patricia Barahona Giménez ha solicitado licencia para instalar peluquería de señoras en plaza Mayor, 1. 1.º D.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 12 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—10.185) (O.—7.660)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Nicolás Alonso Vidal ha solicitado licencia para instalar escuela de solfeo, piano, órgano y demás instrumentos musicales, en Príncipe Juan Carlos, 1, local 5.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 15 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—10.186) (O.—7.661)

Don Andrés Tejero Sánchez solicita autorización para instalar panadería, bollería, frutos secos y derivados, en calle San José, número 12.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 15 de noviembre de 1976.
El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—10.187) (O.—7.662)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que ante esta Magistratura se siguen a instancia de José de la Casa Mora, contra herederos de Joaquín Martínez Campillo, en reclamación de despido, se ha acordado se cite a dichos herederos para el día 16 de diciembre, a las nueve y diez horas de su mañana, a fin de que comparezcan ante esta Magistratura, sita en la calle de Orense, número 22, para celebrar acto de conciliación y, en su defecto, y en el mismo día el de juicio de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de partes.

Se les advierte que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de citación a los herederos de Joaquín Martínez Campillo, expido y firmo la presente en Madrid, a 29 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).
(B.—4.612)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION DE PROVIDENCIA

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número 6 de las de Madrid con los números 3.840 al 3.844 de 1971, ejecución 98/72, a instancia de Francisco Vivas Núñez y cuatro más, contra Mariano Hernández Fernández, con fecha 25 de junio del presente año se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

Providencia.—Magistrado, señor Murillo Martín de los Santos.—En Madrid, a 25 de junio de 1976.—Dada cuenta del estado de los presentes autos, se acuerda requerir al adjudicatario de los bienes subastados, don Eugenio Martínez Alente, para que en plazo de cinco días retire de la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo testimonio de adjudicación de bienes que se le tiene expedido, bajo apercibimiento a que haya lugar en derecho, dándose a las cantidades consignadas el destino legal que les corresponda. — Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación al adjudicatario de los bienes subastados, don Eugenio Martínez Alente, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 11 de noviembre de 1976. — El Secretario (Firmado).
(B.—4.407)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION DE PROVIDENCIA

En las diligencias número 40/76 ejecución, que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número 6 de las de Madrid, en virtud de exhorto de la número 2 de Navarra, a instancia de Luis Tobajas Rubio, contra la empresa "Institución de Enseñanzas Técnicas", propiedad de Manuel Tallón Cejudo, sobre rescisión de contrato, con fecha 12 de junio del presente año se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

Providencia.—Magistrado, señor Murillo M. Santos.—En Madrid, a 12 de junio de 1976.—Dada cuenta del anterior exhorto de la Magistratura de Trabajo de Navarra que se admite con la cualidad ordinaria de sin perjuicio, regístrese y como se encarga procedase al embargo de bienes de la propiedad de la empresa demandada "Institución E. T.", Manuel Tallón Cejudo, en cuantía suficiente a cubrir el principal de 15.000 pesetas, más 5.000 pesetas de costas y gastos calculadas por la Magistratura de Trabajo exhortante, dándose comisión para dicha diligencia al agente judicial de esta Magistratura, asistido del Secretario o funcionario en quien delegue, a quienes servirá el presente proveído de oportuno mandamiento en forma, así como para solicitar el auxilio de la fuerza pública, si fuese preciso, guardándose en la traba el orden y limitaciones que establecen los artículos 1447 y 1449 de la ley de Enjuiciamiento Civil.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sirviendo de notificación a la empresa demandada "Institución de Enseñanzas Técnicas", propietario Manuel Tallón Cejudo, cuyo domicilio se ignora, expido el presente en Madrid, a 4 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).
(B.—4.408)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA "IN VOCE"

En los autos que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo con el número 3.765/76, seguidos a instancia de Marcos Prieto Jiménez, contra "Constructora Crosansa" e interventores judiciales, sobre cantidad, con fecha del día de la fecha se ha dictado por Su Señoría sentencia "in voce", cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a "Constructora Crosansa" a que abone por los conceptos reclamados a Marcos Prieto Jiménez, la suma de cuarenta y nueve mil trescientas ochenta y una pesetas (49.381).—Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en el citado artículo 68, así como el 153 de la ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.—Por todo lo cual Su Señoría ilustrísima da por terminado el acto, ordenando notificar esta su sentencia y redactar la presente que leída es conforme y la firma Su Señoría ilustrísima y los comparecientes, que quedan notificados de la anterior sentencia, conmigo, el Secretario, de lo que doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia "in voce" a la empresa demandada "Constructora Crosansa", que se encuentra en ignorado paradero, y cuyo último domicilio fue carretera de Andalucía, Km. 27 (Valdemoro), Urbanización "Campo Olivar", mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 24 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).
(B.—4.591)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA

En los autos número 3.226/76 seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de doña Soledad Campos Díez, contra "Orléans Club", sobre despido, con fecha 13 de noviembre de 1976 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que desestimando la demanda formulada por doña Soledad Campos Díez, contra la empresa "Orléans Club", en la persona de su propietario don Jesús Guzmán, debo absolver como absuelvo a la demandada de la pretensión contra él invocada. — Notifíquese esta sentencia a las partes, contra la cual no cabe recurso alguno.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro Miguel.—El Secretario, Teófilo Caballero de Andrés.

Y para que sirva de notificación a "Orléans Club", en la persona de don Jesús Guzmán, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 13 de noviembre de 1976.—El Secretario, Teófilo Caballero de Andrés.
(B.—4.229)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3.321/76 seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid, a instancia de María Luisa Aguirre Monje, contra "Belle Form, Sociedad Anónima", sobre despido, con fecha 18 de septiembre de 1976 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por María Luisa Aguirre Monje, debo calificar y califico nulo su despido y debo condenar y condeno a la empresa "Belle Form, S. A." a que la readmita en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido, y a que la pague el salario dejado de percibir desde la fecha en que se produjo el despido (26 de julio de 1976) hasta que la readmisión tenga lugar, a razón de 9.752 pesetas mensuales.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndose que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse en el término de cinco días, por comparecencia o escrito, designando el Letrado que ha de interponerlo, debiendo la parte recurrente, si es patrono, presentar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 89.610 del Banco de España, denominada "Fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas" de esta Magistratura de Trabajo el importe de la condena más el 20 por 100, sin cuyo requisito no será admitido a trámite el referido recurso.—Asimismo deberá abonar en la cuenta núm. 240 de Recursos de suplicación, en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, calle Eloy Gonzalo, número 10, Sucursal número 1, la cantidad de 250 pesetas, dentro del plazo de diez días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando firmo.

Y para que sirva de notificación a "Belle Form, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 18 de octubre de 1976.—El Secretario, Juan Antonio Rico Fernández.
(B.—4.233)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 1.161-66/76 seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid, a instancia de Emiliano Andrés Palacios y Juan Paredes García, contra "Industrias Sanitarias, S. A.", sobre cantidad, con fecha 7 de julio de 1976 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando las demandas, debo condenar y condeno a la empresa "Industrias Sanitarias, S. A." a que abone a los demandantes las siguientes cantidades: a Emiliano Andrés Palacios,

veintiséis mil trescientas ochenta y ocho (26.388) pesetas; y a Juan Paredes García, cuarenta y ocho mil setecientos veinte (48.720) pesetas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndolas que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberán anunciar en el plazo de cinco días a partir de la notificación de esta sentencia, por comparecencia o escrito, designando el Letrado que deberá interponerlo, debiendo la parte recurrente, si fuera patrono, presentar adjunto al escrito de anuncio de recurso resguardo acreditativo de ingreso en el Banco de España, cuenta corriente núm. 89.610, "Fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas", del importe total de la condena, más un 20 por 100, así como en el plazo de diez días, el de ingreso en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, cuenta número 240, Sucursal número 1, calle Eloy Gonzalo, número 10, de la cantidad de 250 pesetas, por "Depósitos especiales de recursos de suplicación", sin cuyos requisitos no podrá ser admitido el recurso a trámite.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Industrias Sanitarias, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 16 de noviembre de 1976.—El Secretario, Juan Antonio Rico.

(B.—4.409)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.915/76 seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid, a instancia de Laura Espinosa de Pablo, contra "Vallas del Mediterráneo, S. A.", sobre despido, con fecha 26-6-76 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo desestimar y desestimo la demanda promovida por Laura Espinosa de Pablo, en reclamación por despido, contra la empresa "Vallas del Mediterráneo, S. A." y calificar de procedente el despido impugnado y resuelto el contrato de trabajo sin derecho a indemnización; y se acuerda expedir el testimonio de particulares a los efectos expresados.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de casación por ante el Tribunal Supremo, anunciando tal propósito por escrito o por comparecencia ante esta Magistratura en el plazo de diez días hábiles siguientes al de recibo de la notificación de esta sentencia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Laura Espinosa de Pablo, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 3 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.412)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 4.312/76 seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid, a instancia de Emilio García del Cura, contra "Roygar, Sociedad Anónima", sobre despido, con fecha 9-XI-76 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda promovida por María del Carmen García García, representada por su padre, en reclamación por despido, contra la empresa "Roygar, S. A.", debo calificar de improcedente el despido impugnado y condenar a la demandada a readmitir a la trabajadora en las condiciones anteriores a aquél y al pago de los salarios de tramitación desde la fecha del despido a la de la readmisión.

(A.—5.484)

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación por ante el Tribunal Central de Trabajo, en un plazo de cinco días siguientes a la notificación de este fallo, conforme a las normas establecidas en la ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Roygar, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 9 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.418)

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

EDICTO

Don Francisco Aguirre Gandarillas, Magistrado de Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Milagros García Gutiérrez y otros, contra la empresa "Rober, S. A.", en reclamación por salarios, registrado con el núm. 1.351 de 1976, se ha acordado citar a "Rober, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo de Santander, debiendo comparecer, asimismo, a prestar confesión judicial, con aportación de Libro de Matrícula y Nóminas de salarios, por medio de su representante legal y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Rober, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, a 12 de noviembre de 1976.

(B.—4.443)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 5

CEDULA DE CITACION

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, segunda planta, en providencia de esta fecha dictada en los autos de mayor cuantía seguidos con el número ochocientos noventa y dos de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación de "Crecom, Sociedad Anónima", contra sociedad "Proinco, Sociedad Limitada", sobre otorgamiento de escritura de compraventa y otros extremos, ha acordado se cite por primera vez, por medio de esta cédula, al representante legal de la sociedad "Proinco, Sociedad Limitada" para que comparezca ante este Juzgado el día veinte de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, a fin de prestar confesión en juicio bajo juramento indecisorio, como prueba propuesta por la parte actora, bajo apercibimiento que de no verificarlo sin justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación al representante legal de la sociedad "Proinco, Sociedad Limitada", expido la presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada por este Juzgado de primera instancia número once, en los autos de procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que bajo el número de orden quinientos ochenta y siete de mil novecientos setenta y seis T, se tramita a instancia de don Eusebio García Sánchez, representado por el Procurador señor Moral Lirola, contra doña Soledad de Castro y Fernández del Rivero, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el inmueble especialmente hipotecado, siguiente:

Piso interior izquierda, hoy letra C, de la planta tercera de la casa número 16 de la avenida de Reina Victoria, de esta capital. Consta de cinco habitaciones, vestíbulo, cuarto de baño y pasillo. Tiene una superficie de 85,87 metros cuadrados. Linda: por su frente, con el piso exterior izquierda letra A; por su derecha, con finca de don José María Otamendi; por el fondo, con patio, y por su izquierda, con el piso interior letra D, patio y caja de escalera. Se le asigna un coeficiente de participación en los gastos y cosas comunes de un entero 50 centésimas por 100.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, se ha señalado el día veinte de enero próximo, y hora de las once y media de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas mil pesetas, pactado al efecto en la escritura de constitución de hipoteca, y no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los posteriores, digo, preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

En cuanto a linderos, datos registrales y demás que interesen a los posibles licitadores, podrán examinar los autos en la Secretaría de este Juzgado para tales fines.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—5.408)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número trescientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y cuatro, que a instancia de "Refrigeración Servicio, Sociedad Limitada", en contra de don Gabriel Madruga, se tramita en este Juzgado, en providencia al efecto se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, precio de su tasación, los bienes que se dirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de

este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, cuarto derecha, el próximo día once de enero, a las once de su mañana, haciendo saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta es requisito indispensable consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y el rematante podrá hacerlo en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes

Una freidora marca "Mobilier", para 14 litros, ocho mil pesetas.

Un aparato para fabricar hielo, marca "Kolster", de 100 kilogramos, cuarenta y ocho mil pesetas.

Dos cafeteras exprés, marca "Gaggia", de cuatro portas cada una, cuarenta y dos mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y seis, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—5.410)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número quinientos cincuenta y dos del presente año mil novecientos setenta y seis, se tramitan autos seguidos del juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Aquiles Ullrich Dotti, en nombre y representación de la entidad "Henche Suministros a Talleres Gráficos, S. A.", contra don José Manuel Furones Sandín y don Alfredo García Pedrosa, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de ocho días y precio de su avalúo, el siguiente bien mueble embargado como de la propiedad de dichos demandados:

Una máquina plegadora marca "Tempo", con marcador automático marca "Spiess", con compresor de 1,5 HP., a 220-380 voltios y 1.420 r. p. m., disco de vacío para introducción de pliego y carga del papel en escalera.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta registrarán las siguientes condiciones:

El acto del remate se ha señalado para el día catorce de enero de mil novecientos setenta y siete, y hora de las once de su mañana, y se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta, izquierda, de la casa número cuarenta y dos de la calle de María de Molina, de esta capital.

Que el precio o tipo de subasta es el de su avalúo, ascendente a la cantidad de ciento sesenta y ocho mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio o tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento al menos del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

Que el bien mueble objeto de la subasta se encuentra depositado en la persona del demandado don Alfredo García Pedrosa, con domicilio en calle Alpedrete, número siete, Madrid, donde podrán ser examinados.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—5.392)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número doce de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos cincuenta y seis

de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos a instancia de la entidad "Mallas Metálicas, S. A.", representada por el Procurador don Enrique Sorribes Torra, contra don Francisco Herreros Pérez, sobre reclamación de ciento sesenta y dos mil setecientas pesetas con ochenta céntimos de principal y otras setenta y seis mil doscientas cuarenta y dos pesetas para protesto, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio de tasación, el inmueble embargado al demandado, y que es el siguiente:

Urbana. Número seis, piso primero izquierda de la casa número nueve provisional de la calle de Genserico, de esta capital, con vuelta a la de Juan Antonio, hoy de Aguila, por la que está señalada con el número dos. Ocupa una superficie aproximada de 70,29 metros cuadrados. Consta de recibidor, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y comedor, con un voladizo abierto y barandilla en un dormitorio. Se halla situado en la primera planta del edificio, sin contar la baja. Linda: por el Norte, con la calle de Genserico; por el Sur, con el piso primero derecha; por el Este o derecha, entrando, con la calle de Juan Antonio, hoy Aguila, y por el Oeste, con el piso primero derecha y centro de la propia casa. Cuota: le corresponde un coeficiente de un 6,36 por 100 en el valor total del inmueble. Inscrito en el Registro de la Propiedad número cuatro, al tomo 747, folio 202 vuelto, finca número 17.093, inscripción tercera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en calle de María de Molina, cuarenta y dos, cuarto, el día diecinueve de enero del próximo año, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Dicho inmueble fué tasado en un millón quinientas mil pesetas, que ha de servir de tipo para la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y pueden hacerse a calidad de ceder a terceros.

Que para tomar parte deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el veinte por ciento del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación registral, y estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos todos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con lo que de ella resulta, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, pudiendo también efectuarlo de la certificación de cargas aportada.

Dado en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.440)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número doce de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número trescientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Distribución y Talleres de Automóviles, S. A.", representada por el Procurador don Alejandro Vázquez Sáenz, contra don Francisco Sanz Lázaro, sobre reclamación de cuarenta y cinco mil cuatrocientas ochenta pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de su esposa doña Elodora Cardiel Oliva, en la calle de Quero, número once, noveno derecha, en Aluche, y que son los siguientes:

Un automóvil marca "Seat", modelo 1430, matrícula M-8322-AJ, pintado en color rojo y techo negro de polivinilo, tapizado en gris, valorado en ciento treinta y cinco mil pesetas.

Un aparato de televisión marca "General Eléctrica Española", de 19 pulgadas, valorado en cinco mil pesetas.

Un aparato de televisión portátil, marca "Tosiba", de 12 pulgadas, valorado en seis mil pesetas.

Un frigorífico marca "Westinghouse", de 300 litros de capacidad, valorado en siete mil pesetas.

Una lavadora marca "Bru", automática, modelo Velmatic, valorada en ocho mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día once de enero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento sesenta y un mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para que conste se expide el presente en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Jerónimo García. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez. (A.—5.411)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de esta capital, en providencia dictada con esta fecha en el juicio ejecutivo número mil cuatrocientos veintidós de mil novecientos setenta y cinco, seguido a instancia de "Fibrotubo Fibrolit, S. A.", representada por el Procurador señor Pinto Marabotto, contra don Antonio Torres Haro, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado y que luego se reseñarán, remate que tendrá lugar en este Juzgado el día diecisiete de enero de mil novecientos setenta y siete, a las once horas.

Bienes objeto de subasta

Cuatro mil quinientas tejas negras, de 40 por 30, noventa y cuatro mil quinientas pesetas.

Cien tubos de "Uralita", de 3 por 6, catorce mil pesetas.

Treinta tubos de cemento, de 1 por 20, dos mil ciento noventa pesetas.

Cien metros de terrazo, de 40 por 40, quince mil pesetas.

Mil quinientas celosías, de 35 por 20, treinta y tres mil pesetas.

Total: ciento cincuenta y ocho mil seiscientas noventa pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Todo licitador que desee tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o local destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo que sirve de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—5.434)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia accidental del Juzgado número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan los autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos setenta y dos de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de don Francisco Rásero Sánchez, vecino de Sevilla, contra don Emilio Zambade Orozco, vecino de Madrid, Arroyo Fontarrón, treinta y nueve, sobre reclamación de cantidad, en los

cuales se ha acordado por providencia de esta fecha proceder nuevamente a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, de los siguientes bienes embargados al demandado, en cuyo poder y domicilio están depositados:

Un televisor marca "Iberia", de 23 pulgadas, con UHF, ocho mil pesetas.

Un televisor marca "Sony", portátil, de 17 pulgadas, cinco mil pesetas.

Un frigorífico marca "Edesa" de 150 litros, aproximadamente, valorado en diez mil pesetas.

Una lavadora automática marca "Bru", valorada en doce mil pesetas.

Un automóvil marca "Dodge-Dart", 3.700, matrícula M-2600-B, valorado en ciento cuarenta mil pesetas.

Total: ciento setenta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día trece de enero de mil novecientos setenta y siete, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación, haciendo constar que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente, en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.402)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Ricardo Varón Cobos, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado, en autos de juicio ejecutivo número doscientos cincuenta y seis de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a instancia de don Alberto del Olmo García, representado por el Procurador don Alfonso Mansilla Paredes, contra don Andrés Martínez Ruiz, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado, que se encuentran depositados en poder de don Gregorio Arias Isabel, en el paseo de Extremadura, número ciento uno, de Madrid, y que son los siguientes:

Cincuenta kilos de pintura marca "Titanlux", valorados en cinco mil pesetas.

Setenta y cinco kilos de pintura marca "Urruzola", valorados en ocho mil pesetas.

Setenta y cinco kilos de pintura marca "Duraval", valorados en ocho mil pesetas.

Cien kilos de pegamento marca "Bostik", valorados en diez mil pesetas.

Cien kilos de pegamento "Supergen", valorados en diez mil pesetas.

Doscientos kilos de pintura plástica marca "Pitenpint", valorados en veinticinco mil pesetas.

Doscientos kilos de pintura plástica marca "Duraval", valorados en veinticinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día trece de enero de mil novecientos setenta y siete, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y ocho mil doscientas cincuenta pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Colmenar Viejo, a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.406)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del número uno, Decano, de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal de desahucio que se tramitan en este Juzgado bajo el número trescientos setenta y ocho de mil novecientos setenta y seis, a instancia de doña Cristina Franco Bascarán, representada por el Procurador don Leonides Merino Palacios, contra doña María Luisa Corral Estrada, mayor de edad, cuyo actual domicilio es desconocido, he acordado citar a dicha demandada para que comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, piso cuarto izquierda, el veinte de diciembre, a las once de su mañana, para la celebración del juicio oportuno, con el apercibimiento previsto en el artículo mil quinientos setenta y cinco de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada doña María Luisa Corral Estrada, con el apercibimiento expresado, se expide el presente ejemplar para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—5.405)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia firme dictada en los autos de juicio de cognición número trescientos cincuenta y tres de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Móstoles Industrial, S. A.", representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, contra don Francisco Gómez Rodríguez y don Juan Rodríguez Marqués, sobre reclamación de cantidad (trece mil ochocientos veinte pesetas), se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Un dormitorio (a estrenar), compuesto de un ropero de cuatro puertas, una cama de matrimonio, dos mesillas de noche y una peñador. Todo fabricado con madera conglomerada y chapada en embero y color caoba. En la cantidad de veintitrés mil pesetas.

Total: Veintitrés mil pesetas.

Dichos bienes han sido valorados en la suma de veintitrés mil pesetas, que sirve de tipo a la subasta, que se celebrará el día treinta de diciembre próximo y hora de las once de su mañana en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, tercero; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los mismos consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicha suma tipo.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del demandado don Juan Rodríguez Marqués, en el domicilio, calle de Almonaster La Real, número dos, "La Tienda Nueva", donde consta.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Huelva expido el presente en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—5.393)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Serafín González Molina, Juez municipal sustituto del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número doscientos setenta y nueve del año en curso se tramita proceso de cognición a instancia de doña María Nieves Tena Alvarez, representada por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, contra doña María Teresa García Rosende, sobre resolución de contrato de arrendamiento, y en cuyos autos he acordado en el día de la fecha citar a los posibles sucesores o personas que se crean con derecho al arrendamiento del piso sexto derecha de la casa número veinte de la calle de Rafael Calvo, de esta capital, a fin de que el día quince de los corrientes y hora de las once comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segundo, a fin de prestar confesión judicial, y asimismo se les cita, para caso de no comparecer a la citación anterior, por segunda vez y con el apercibimiento de poder ser tenidos por confesos para el día diecisiete de los corrientes y hora de las once, en el mismo local del Juzgado.

Y con el fin de que sirva de citación a los expresados señores para el día y hora señalados y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—5.480)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don Gregorio Pascual Nieto, Juez municipal del número veinticinco de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio verbal civil, con el número ochenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Imeca, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra doña Pilar Peña de Dios, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a segunda subasta y término de ocho días los bienes que después se expresarán, con el veinticinco por ciento de rebaja sobre el precio de su avalúo, y bajo las condiciones que también se indican:

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, doscientos veinte, entreplanta, el día veinte de enero próximo y hora de las diez de su mañana.

Segunda

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar sobre la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el treinta por ciento del tipo que sirve de base para esta segunda subasta y en conformidad con lo previsto en el artículo mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, como a simismo no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en la persona de la hija política de la demandada, doña Dolores Luque García, con domicilio en la Colonia "San Francisco Javier", bloque tercero, número uno.

Bienes que se subastan

Un aparato de televisión marca "Philips", de 23 pulgadas, con U. H. F. incorporado, valorado en nueve mil pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor", de unos 200 litros de capacidad, valorado en cuatro mil pesetas.

Haciendo un total de trece mil pesetas, que deducido el veinticinco por ciento arroja la cantidad de nueve mil setecientas cincuenta pesetas.

Dado en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—5.412)

MANCHA REAL

CEDULA DE CITACION

El señor Juez comarcal de esta Villa, en providencia dictada en el día de la fecha en papeleta de acto de conciliación, registrada al número diez de mil novecientos setenta y seis, instado por don Manuel del Río Muñoz y su esposa doña Dulcencome Barrio Guerrero, representados por el Procurador don Eulogio Gutiérrez Arjona, contra don Francisco Gutiérrez Cano, herederos desconocidos en sus personas y domicilios de doña Manuela Rosa Machuca; don Marcos Rosa Machuca; doña María Rosa Machuca, ésta asistida de su esposo; doña Purificación Rosa Machuca; doña Juana Rosa Machuca, asistida de su esposo; doña Francisca Rosa Machuca, asistida de su esposo; don Manuel Valero Ramírez; doña Ana Rosa Barrio Guerrero, asistida de su esposo; herederos desconocidos en sus personas y domicilios de don Pedro Barrio Guerrero; don Saturnino Barrio Guerrero; doña Dolores Guerrero Martínez; doña María Martínez Sánchez; don Carlos Cobo de Guzmán; doña Fuensanta Cobo Ruiz, asistida de su esposo; don Antonio Barrio Guerrero; don Serafín Barrio Guerrero; herederos desconocidos en sus personas y domicilios de don Antonio Uceda Cruz; sobre constitución de una servidumbre de paso a través de las propiedades de los demandados para la propiedad de la demandante, sita en el Pájaro (Pago de Rosales), ha señalado para que tenga lugar el acto conciliatorio que se solicita el día veintiuno del próximo mes de diciembre y hora de las diez en la Sala de audiencia de este Juzgado comarcal, mandando que a dicho acto sean citados los demandados y que se haga saber a la representación actora, con la prevención a unos y a otros, de que habrán de comparecer cada parte acompañada de un hombre bueno y de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para que publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid sirva de citación formal para el día, hora y lugar acordados, a los efectos y con la prevención mencionadas, a los demandados doña Fuensanta Cobo Ruiz, asistida de su esposo, con domicilios desconocidos, aunque se cree pueden tenerlo en dicha capital, y a los herederos desconocidos en sus personas y domicilios de don Antonio Uceda Cruz, también en la creencia de que pueden ser vecinos de Madrid, expido el presente en Mancha Real, a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—5.531)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Isaías Gómez Sánchez, cuyo último domicilio lo fué en la calle de Hernani, núm. 17, de Madrid, cuya edad y demás circunstancias se desconocen, para que el día 16 de diciembre, a las nueve treinta horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 840 de 1976, en el que aparece como denunciado.

(B.—4.537)

Por el presente se cita a Jesús Gil Alegre y empresa "Dicarsa", en su representante legal o apoderado, cuyos últimos domicilios conocidos lo fué en la calle de Antonio López, núm. 205, para que el día 16 de diciembre, a las diez cuarenta y cinco de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 953 de 1976, en el que aparece como denunciado y responsable civil.

(B.—4.540)

JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 226 de 1976, en virtud de denuncia formulada contra otros y José Donoso Martínez, mayor de edad, natural de Huecas (Toledo), hijo de José y de María Paz, casado, conductor, con domicilio últimamente en la calle de Nemesio Castro, núm. 5, de Alcobendas, hoy en ignorado paradero, sobre lesiones y daños, en providencia de 6 de octubre último se acordó admitir en ambos efectos el recurso de apelación interpuesto por el denunciante contra la sentencia dictada en dicho juicio, y que se remitan las actuaciones a la Superioridad previo emplazamiento del señor Fiscal municipal y demás partes por término de cinco días.

En su virtud emplazo por medio de la presente a expresado denunciado José Donoso Martínez, por término de cinco días, para que comparezca ante el Juzgado Decano de los de primera instancia y de los de instrucción de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a hacer uso de sus derechos, si les conviniere.

(B.—4.545)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 706 de 1976, por daños a Alfredo del Moral García, domiciliado últimamente en la calle del Padre Damián, núm. 18 (Colegio "San Agustín"), comparecerá el día 20 de diciembre, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—9.781)

(B.—4.546)

Juicio verbal de faltas número 365 de 1976, por daños, contra María Asunción Cardisa Elcano, domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Luna, núm. 7, comparecerá el día 15 de diciembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—9.885)

(B.—4.548)

JUZGADO NUMERO 16

Martín Rodríguez (Julio), nacido en Cadalso de los Vidrios el 7-8-1953, soltero, electricista; Carrasco Montes (Andrés), nacido en Cadalso de los Vidrios el 3-3-1959, soltero, albañil, y Martín Rojas (Benito), nacido en Cadalso de los Vidrios el 5-1-1957, soltero, peón de albañil, y en la actualidad en ignorados paraderos, comparecerán el día 16 de diciembre y hora de las nueve y cincuenta de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños, bajo el número 860 de 1976, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—4.681)

JUZGADO NUMERO 23

El señor Juez municipal número 23 de esta capital don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas núm. 919 de 1976, por lesiones agresión, en la que aparece como denunciado Isaías Cepeda Carrasco, en ignorado paradero, ha acordado citar por medio de la presente a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia el día 11 de diciembre y hora de las once de su mañana, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer a dicho acto con

los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.697)

El señor Juez municipal núm. 23 de esta capital don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas núm. 673 de 1976, por daños, en la que figura como denunciado Francisco Antón Cifuentes, en ignorado paradero, ha acordado citar por medio de la presente a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia el día 11 de diciembre y hora de las diez y treinta de su mañana, con el fin de asistir a la celebración del juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.698)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 1.312 de 1976, seguido por lesiones, se cita a Antonio Pelegrín Barranquero, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 220 (entreplanta), el día 17 de diciembre, a las diez treinta horas, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.703)

TORREJON DE ARDOZ

En providencia recaída en juicio de faltas núm. 233 de 1976, por la de daños, a instancia de Ramón Roque, contra Luis Ansorena Sáenz de Jubera, se cita por medio del presente a Antonio Vila, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado a fin de pagar la multa de 50 pesetas que le ha sido impuesta y recaída en la sentencia dictada en dicho juicio.

(G. C.—9.809)

(B.—4.571)

Banco Hispano Americano

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 10 de enero de 1977, a las dieciséis horas, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Rafael Núñez Lagos y en el estudio de éste, sito en la calle de Francisco de Rojas, número 2, calle de Francisco de Rojas, tendrá lugar la venta en pública subasta de setecientas cincuenta máquinas tricotas manuales, marca "Empisal-Knimaster", modelo 323, completas de accesorios y repuestos, nuevas y en estado de perfecta utilización.

Las citadas máquinas, identificables individualmente en cajas de tres máquinas cada una, están depositadas en el almacén situado en la calle Mar Caspio, núm. 18 (Hortaleza), de Madrid, propio del "Banco Hispano Americano, S. A." y cuyas llaves se hallan en poder de éste.

El precio tipo que ha de regir en la primera subasta será el de 18.938 pesetas por unidad de maquinaria.

Celebrada sin efecto la primera subasta, la segunda tendrá lugar al octavo día siguiente hábil, con rebaja del 25 por 100 del tipo señalado para la primera. Si en esta segunda subasta no hubiere posterior, se celebrará la tercera al octavo día siguiente hábil de la segunda, sin sujeción a tipo.

Las demás condiciones de la subasta están de manifiesto en la Notaría de don Rafael Núñez Lagos.

Madrid, a 1.º de diciembre de 1976.—(Firmado.)

(A.—5.445)

AVISO

"Colegio Puerta de Hierro" emitió como depositario participaciones de los números 22.037 - 24.975, sorteo de 22 de diciembre de 1976, Lotería Nacional, in forma que ha habido errores de impresión, ofreciendo devolución o canje de los erróneos.

(A.—5.540)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la cuota por beneficios del Impuesto Industrial, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán de plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1.881 de contribuyentes por el concepto de 50 por 100 A CUENTA CUOTA BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1975. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA.

- 1.037 — Alcalá, 167. — 36.000 pesetas. — K6985.
- 7.032. — San Bernardo, 20. — 153.000 pesetas. — K6986.
- 9.085. — Juan de Austria, 9. — 27.000 pesetas. — K6987.
- Bueno Cheva, Severiano. — Vizconde de Arlesón, 47. — 30.700 pesetas. — K6990.
- Díaz Álvarez, Julián. — Leoncio Bautista, 39. — 21.500 pesetas. — K6993.
- Iraberrí Nicolás, Angel. — Ruiz Palacios, número 17. — 10.200 pesetas. — K6995.
- Llamas Asensio, Benito. — Santiago, número 14. — 19.200 pesetas. — K6998.
- Alvarez Alvarez, Manuel. — Gaztambide, 25. — 27.800 pesetas. — K7020.
- Arregui García, T. — Ramón Luján, 75. — 20.300 pesetas. — K7021.
- Díaz Fernández, Enrique. — Amor Hermoso, 71. — 16.500 pesetas. — K7025.
- González García, Emilia. — Néctar, 31. — 18.800 pesetas. — K7031.
- Hernández Benito, Nicolás. — Aladerna. — 15.500 pesetas. — K7033.
- Montolio Durante, Enrique. — Paseo Molino, 17. — 15.500 pesetas. — K7041.

- Arribas López, Teófilo. — Sierra Carbonera, 52. — 39.500 pesetas. — K7065.
- Becerra Ferrero, Jaime. — Boldano, 11. — 10.700 pesetas. — K7073.
- Bravo Paredes, Antonio. — Santa Aurea, 3. — 42.500 pesetas. — K7080.
- Domínguez Nieves, Manuel. — Vázquez de Mella, 33. — 11.400 pesetas. — K7087.
- García Rebollo, Antonio. — Topete, 43. — 26.500 pesetas. — K7092.
- Herberg Volger, Esteban. — Angel González Tejedor, 6. — 19.400 pesetas. — K7099.
- Ligero Martín, José Marta. — General Barrón, 15. — 14.300 pesetas. — K7106.
- López Amate, Gabriel. — Pedro Répide, 7. — 44.400 pesetas. — K7107.
- Núñez Vela, Angel. — Barrafián, 50. — 41.500 pesetas. — K7116.
- Parrado Otero, Aniceto. — Rascón, 21. — 146.300 pesetas. — K7122.
- Pérez Frías, Tarsila. — Hermanos Miralles, 71. — 67.000 pesetas. — K7123.
- Ramírez Aparicio, Teodato. — Manzanos, 7. — 22.000 pesetas. — K7129.
- Rodríguez Antón, Angeles. — Francisca Armada. — 49.800 pesetas. — K7133.
- Graño Fernández, Celestino. — Doctor Castelo, 10. — 15.100 pesetas. — K7157.
- Granado González, Vicente. — Urgel, número 3. — 10.300 pesetas. — K7167.
- Rejón González, Victoriano. — Emilio Ferrari, 1. — 20.700 pesetas. — K7172.
- Vila Ibáñez, Juan. — Robles, 12. — 31.200 pesetas. — K7185.
- Cabezón Martínez, Manuel. — Miguel Fleta, 11. — 49.500 pesetas. — K7188.
- García Alcalde, Pedro. — Vicente Tarodo, 27. — 15.100 pesetas. — K7191.
- Nadal Castro, Higinio. — Septiembre, 75.600 pesetas. — K7195.
- Santos Uceda, Juana de los. — Paseo de Perales, 58. — 15.100 pesetas. — K7198.
- Torres Meléndez, Angel. — Juan de Mena, 19. — 11.600 pesetas. — K7210.
- Rectaero Sánchez, Dolores. — Fuente-nebro. — 34.500 pesetas. — K7216.
- Aparicio Alcalde, Josefa. — Calatrava, número 40. — 19.900 pesetas. — K7273.
- González Muñoz, Ana. — Tabernillas, número 19. — 11.600 pesetas. — K7292.
- Ramos Mdez., M. Mercedes de. — Ruiz Jiménez, 8. — 25.000 pesetas. — K7407.
- Cabanas Camba, José. — Poblado de Fuencarral Exper. — 10.500 pesetas. — K7427.
- García Fernández, Soledad. — Catorce, barrio del Pilar, 3. — 26.000 pesetas. — K7446.
- Aragón Tejerina, Julián. — Diego de León, 25. — 15.500 pesetas. — K7578.
- Fernández Fernández, Dolores. — Macedas, 73. — 36.500 pesetas. — K7708.
- García Reguero, Rosario. — Carretera de Andalucía, 405. — 10.500 pesetas. — K7722.
- Pulido Brea, José Antonio. — Carretera de Andalucía. — 86.000 pesetas. — K7773.
- Criabro Alcaraz, Angeles. — Aldeanueva, 2. — 12.000 pesetas. — K7809.
- Cuenca Santamaría, M. — San Francisco, 27. — 13.000 pesetas. — K7810.
- García Argüelles, Mercedes. — Nájera, número 5. — 19.500 pesetas. — K7818.
- Piquer Laudo, Manuel. — General Ricardos, 121. — 29.500 pesetas. — K7852.
- Frutos Macho, José Luis. — Nueva Palomeras, 4. — 32.500 pesetas. — K7889.
- 5002. — Camino de Palomeras Bajas, número 3. — 35.000 pesetas. — K7943.
- León Domínguez, Casto. — Vizcaya, 6. — 12.900 pesetas. — K8122.
- Parra Rojo, Javier. — Sánchez Pacheco, 93. — 33.400 pesetas. — K8130.
- Borges Alvarez, Rolando. — Jorge Juan, número 84. — 10.900 pesetas. — K8133.
- Riaza Sánchez, Manuel. — Caballeros, número 17. — 11.400 pesetas. — K8138.
- Martínez Cortés, Jesús. — Narváez, 47. — 13.000 pesetas. — K8161.
- Muñoz García, Macario. — Vallehermoso, 73. — 15.800 pesetas. — K8165.
- Navarro García, Julián. — Bravo Murillo, 41. — 20.200 pesetas. — K8167.
- Sanz Arranz, Juan. — Bravo Murillo, número 372. — 13.500 pesetas. — K8175.
- Serna Rodrigo, Juan. — Santa Isabel, número 18. — 23.500 pesetas. — K8176.
- Velayos Bollo, Manuel. — Plaza de Martínez de la Riva, 4. — 46.100 pesetas. — K8180.
- Calpe Alonso, Jaime. — Rodríguez San Pedro, 23. — 12.700 pesetas. — K8232.

- Gutiérrez Prados, Emilia. — Ferraz, 90. — 26.200 pesetas. — K8241.
- Barrio Santiago, Julia. — Marqués del Riscal, 5. — 13.300 pesetas. — K8264.
- Puig Villena, Reinaldo. — Alonso Cano, 3. — 10.200 pesetas. — K8282.
- Cuesta Martínez Amo, Isabel. — Plaza Carballo, 15. — 21.000 pesetas. — K8297.
- Martínez Vallejo, Victorino. — Bravo Murillo, 192. — 14.500 pesetas. — K8309.
- Redondo Guijarro, Buenaventura. — Barrio del Pilar, 5. — 21.000 pesetas. — K8313.
- García García, José María. — Sil, 30. — 10.500 pesetas. — K8328.
- López Bartolomé, Cirilo. — Víctor de la Serna, 28. — 17.000 pesetas. — K8331.
- Macho Diego, Bernardo. — San Julio, número 13. — 13.500 pesetas. — K8332.
- Martínez Feduchi, M. José. — Félix Boix, 1. — 10.500 pesetas. — K8333.
- Alcón Pérez, Raimunda. — San Emilio, número 10. — 10.400 pesetas. — K8342.
- Arenas Gama, Gonzalo. — Maquinaria, número 11. — 10.400 pesetas. — K8352.
- Atienza Bengoa, Ludivina. — Avenida del Marqués de Corbera, 54. — 10.400 pesetas. — K8353.
- Casado Sanz, Jacinto. — Sifide, 1. — 10.400 pesetas. — K8357.
- Fernández Moya, Miguel. — Virgen de la Alegría, 5. — 15.800 pesetas. — K8365.
- Freniche Luis, Mario. — Valentín Aguirre, 20. — 10.400 pesetas. — K8366.
- González Romero, M. Cruz. — Tejedores, 30. — 14.400 pesetas. — K8371.
- Guijarro Fernández, Simón Juana. — Rafael Juan y Seva, 4. — 16.400 pesetas. — K8373.
- Lanza Medrano, Julia. — Germán Pérez Carrasco, 2. — 10.400 pesetas. — K8378.
- Muñoz Villalba, Justo. — Telares, 3. — 10.400 pesetas. — K8392.
- Olmos Megías, Miguel. — Joyería, 1. — 10.900 pesetas. — K8393.
- Pérez Aguilar, María Luisa. — San Emilio, 50. — 10.400 pesetas. — K8394.
- Rodríguez Hernández, Pablo. — Gerardo Córdón, 5. — 10.400 pesetas. — K8405.
- Rodríguez Paloma, María J. — Virgen del Coro, 12. — 10.400 pesetas. — K8406.
- San Martín Lucas, Isidro. — Alconera, número 19. — 10.400 pesetas. — K8409.
- Sotorio González, Vicente. — Serrano, número 90. — 16.200 pesetas. — K8413.
- Suárez Fernández, Eusebio. — Algodre, número 18. — 10.400 pesetas. — K8414.
- Barahona Esteban, Inés. — Don Ramón de la Cruz, 92. — 10.900 pesetas. — K8422.
- Calvo Fernández, Juan. — Núñez de Balboa, 10. — 10.900 pesetas. — K8428.
- Escalona Platero, Angeles. — Narváez, número 11. — 10.500 pesetas. — K8430.
- Prieto Betegón, Teresa. — Velázquez, número 109. — 10.900 pesetas. — K8457.
- Valdeolivas Rey, Félix. — Agustín Durán, 12. — 11.900 pesetas. — K8466.
- Valero Villalba, Laureana. — Goya, 71. — 27.400 pesetas. — K8467.
- Carmona Martín, Joaquín. — Godella, número 136. — 11.400 pesetas. — K8503.
- Fernández Nodales, Rosario. — Antonio Salvador, 30. — 11.400 pesetas. — K8505.
- Lizanos Aguirre, Juan Carlos. — Avenida Fueros, 47. — 11.400 pesetas. — K8510.
- Núñez Herrera, Vicente. — Poblado de San Cristóbal de los Angeles, 320. — 13.500 pesetas. — K8517.
- Díaz Alvarez, Julián. — Avenida del General Fanjul, 39. — 15.500 pesetas. — K8522.
- Rincón Castro, Agustín. — Avenida de Oporto, 69. — 11.400 pesetas. — K8534.
- Castro Sierra, Agustina. — Mercado de Doña Carlota, 26. — 13.400 pesetas. — K8537.
- Díez Díez, Nicolás. — Francisco López, 2. — 23.600 pesetas. — K8563.
- Benchimek Limany, Elías. — San Vicente Ferrer, 16. — 13.000 pesetas. — K8582.
- Iturbe Ibáñez, Luis. — Virgen de los Peligros, 7. — 25.000 pesetas. — K8594.
- Recasens Espulges, Jaime. — Fuencarral, 16. — 33.000 pesetas. — K8601.
- Vázquez Marín, Manuel. — San Andrés, 6. — 10.600 pesetas. — K8603.
- García Manzano, Manuel. — Melchor Cano, 1. — 11.000 pesetas. — K8607.
- González Pérez, Miguel. — Galileo, 110. — 13.500 pesetas. — K8609.
- Martín Conde, R. S. de. — Ronda de Segovia, 23. — 14.000 pesetas. — K8611.

- Encinas Sevillano, S. — Cea Bermúdez, número 33. — 19.000 pesetas. — K8623.
- Fernández Gutiérrez, Eloisa. — Vallehermoso, 99. — 13.000 pesetas. — K8625.
- López Pozo, Mario. — Fernández de los Ríos, 50. — 22.000 pesetas. — K8632.
- Martínez Elcoro, M. Carmen. — Carrera de San Jerónimo, 28. — 29.000 pesetas. — K8635.
- Rodríguez Lumeras, S. — Mercado de Vallehermoso, 14. — 16.000 pesetas. — K8642.
- Rodríguez Tembleque, José. — Donoso Cortés, 69. — 14.000 pesetas. — K8644.
- Rousell Vidal, Miguel. — Ferraz, 20. — 11.000 pesetas. — K8645.
- Antón Albarracín, C. — Bretón de los Herreros, 61. — 17.300 pesetas. — K8648.
- Frado Urquijo, Mercedes. — Zurbano, número 83. — 21.000 pesetas. — K8655.
- Poveda Castillo, María A. — Paseo de la Castellana, 55. — 20.000 pesetas. — K8664.
- Sánchez García, Luciano. — Bravo Murillo, 4. — 23.000 pesetas. — K8667.
- Asprón María, Elena. — Avenida de Betanzos, 39. — 12.500 pesetas. — K8670.
- Campo Neguera, Carmen. — Enrique Larreta, 1. — 11.000 pesetas. — K8673.
- Carrera Alonso, Antonio. — Hermanos Gárate, 4. — 12.000 pesetas. — K8675.
- García Morales, Julio. — General Aranda, 28. — 11.000 pesetas. — K8678.
- Herreros Guindos, Joaquín. — Bravo Murillo, 110. — 22.000 pesetas. — K8680.
- Tejo García, Juana. — General Ramírez de Madrid, 14. — 12.700 pesetas. — K8691.
- Diéguez Varela, M. Flora. — Avenida del Generalísimo, 107. — 11.500 pesetas. — K8703.
- Robredo Calvo, Encarnación. — Francisco Silvela, 96. — 17.800 pesetas. — K8713.
- San Lorenzo, Carlos. — Jacinto Nogueiros, 1. — 12.000 pesetas. — K8714.
- Torroja Mdez., María Teresa. — Paseo de La Habana, 7. — 14.000 pesetas. — K8717.
- Andrés Gerón, Encarnación. — Emilio Gastel, 10. — 12.000 pesetas. — K8721.
- Espinosa López, M. Angeles. — San Emilio, 8. — 10.900 pesetas. — K8724.
- González Suárez, Luis. — San Emilio, número 10. — 11.000 pesetas. — K8725.
- Latorre García, M. Angeles. — Ayala, número 90. — 10.800 pesetas. — K8753.
- Navarro Reverter, Pascual. — Serrano, número 86. — 11.000 pesetas. — K8759.
- Aparicio Heras, Isabel. — Plaza de Tirso de Molina, 16. — 10.700 pesetas. — K8781.
- Boto Rubio, Angel. — Plaza Los Pinazo, 713. — 14.100 pesetas. — K8783.
- Castro Hurtado, Hortensia. — Hermenegildo Bielsa, 9. — 11.500 pesetas. — K8784.
- Gamella Herrero, Emilio. — Encarnación Oviol. — 11.500 pesetas. — K8791.
- Lavale Vega, Margarita. — Ramón Luján, 102. — 11.500 pesetas. — K8793.
- Madejón Sánchez, Juliana. — Socuéllamos. — 25.200 pesetas. — K8794.
- Morales Ríos Piñar, Gaspar. — Paseo de Alberto Palacios, 27. — 13.000 pesetas. — K8797.
- Palomín Sánchez, Antonio. — Nuevo Trazado. — 11.500 pesetas. — K8800.
- Rojo Pardo, María. — Moratines, 14. — 12.500 pesetas. — K8804.
- Fernández Fernández, Jesús. — Travesía de Santa Ursula, 14. — 10.500 pesetas. — K8807.
- García Fuente, Alberto. — Francisco García. — 10.500 pesetas. — K8809.
- González Rodríguez, Carmen. — Paseo de Extremadura, 163. — 11.500 pesetas. — K8810.
- Uceta Fuentes, Félix. — General Ricardos, 60. — 10.500 pesetas. — K8814.
- Ayuso Díez, Manuel. — Biencinto, 8. — 17.800 pesetas. — K8815.
- Bataller Muller, Joaquín. — J. Picón, número 18. — 27.000 pesetas. — K8832.
- González Martín, Antonio. — Blasco de Garay, 58. — 14.000 pesetas. — K8841.
- Herreros Guindos, Joaquín. — Rafael San Narciso, 13. — 13.000 pesetas. — K8845.
- Inocencio García, Tomás de. — Gutierre de Cetina, 9. — 36.000 pesetas. — K8846.
- Molera Gomella, Carlos. — Coslada, 21. — 47.000 pesetas. — K8849.

- Pozas Santiago, M. Josefa. — Nuria, 15. 15.900 pesetas.—K8853.
 Salvador, Emilio de. — San Pedro Mártir, 4.—25.700 pesetas.—K8855.
 Santoja Izquierdo, Rafael. — Alonso Barco, 9.—21.300 pesetas.—K8856.
 López Lázaro, Lázaro. — Ajalvir. — 10.800 pesetas.—K8866.
 Blanco Corral, Antonio. — Santa Julia, 7.—17.900 pesetas.—K8900.
 Delgado Juárez, Manuel. — Saavedra Fajardo, 20.—11.000 pesetas.—K8903.
 Esteban García, Antonio de. — Goya, número 108.—11.300 pesetas.—K8904.
 Gonzalo Artuño, Rafael. — Serrano, 78. 13.600 pesetas.—K8906.
 Huertas Conde, José Luis. — Diyino Vallés, 3.—10.800 pesetas.—K8908.
 Pérez Molinilla, Francisco. — Avenida de Portugal, 93. — 12.600 pesetas. — K8943.
 Chico García, Nicanor. — Marina Vega, 6.—33.700 pesetas.—K8968.
 Gila González, Mariano. — J. Paulete, número 28.—44.400 pesetas.—K8973.
 Lleo Mangas, Luis. — Gómez Ortega, número 50.—39.700 pesetas.—K8974.
 Martínez Sanz, José. — Diamendi, 4.—19.800 pesetas.—K8975.
 Pujalte Novillo, César. — Paseo Imperial, 2.—31.000 pesetas.—K8982.
 Zorete Arribas, Celestino. — Madera, número 28.—68.000 pesetas.—K8990.
 Díaz García, Manuel. — Perpetua Díaz, número 4.—32.000 pesetas.—K9004.
 Fernández Unzu, Miguel. — Rosario Romero, 3.—21.900 pesetas.—K9006.
 Gil Peña, Pedro de. — Ayala, 111. — 12.100 pesetas.—K9012.
 Aragón Rodríguez, Francisco. — Athos, número 33.—21.700 pesetas.—K9061.
 Cebollero Jiménez, Víctor. — Rufino González, 34.—53.700 pesetas.—K9064.
 Eusebio Castillo, Enrique. — Etruria, 6. 142.600 pesetas.—K9066.
 García Catalán, Pedro P. — Carretera de la Torre, 12. — 33.400 pesetas. — K9070.
 Lobo Egea, Rafael. — Elena, 16. — 27.100 pesetas.—K9071.
 Martín Jiménez, Victoriano de. — Llorente.—26.900 pesetas.—K9073.
 Soto García, Francisco. — Tordo, 18. 111.000 pesetas.—K9082.
 Vega García, Celestino. — Lemurias, número 22.—23.200 pesetas.—K9084.
 Aguilera Carazo, Domingo. — Zarzamora, 610.—17.800 pesetas.—K9086.
 García Martínez, Concepción. — Illescas, 14.—11.800 pesetas.—K9095.
 López Romero, Enrique. — Mercurio, número 21.—58.500 pesetas.—K9101.
 Martínez Diéguez, Manuel. — San Juan Bosco, 32.—26.100 pesetas.—K9110.
 Moclán Fernández, Diego. — Prat, 32. 20.300 pesetas.—K9112.
 Garoz Moraleda, Rafael. — Paseo del General Primo de Rivera, 32. — 23.800 pesetas.—K9142.
 Cortés Hernández, Argimiro. — Ribera de Curtidores, 9. — 78.400 pesetas. — K9176.
 Magdalena Díaz, Deogracias. — Paseo del General Primo de Rivera, 6.—47.600 pesetas.—K9185.
 Torres Ortigosa, Evarista. — Ponciano, número 6.—14.800 pesetas.—K9189.
 García Rodríguez, Ignacio. — Amor Hermoso, 11.—63.700 pesetas.—K9203.
 Pérez López, José. — Doctor Fourquet, número 5.—53.200 pesetas.—K9215.
 Rojo Usero, Francisco. — El Toboso, número 16.—42.600 pesetas.—K9216.
 Sancho Izquierdo, Claudio. — Aeronave, 12.—90.400 pesetas.—K9219.
 Hernández Hernández, Tomás. — Molinos, 3.—36.500 pesetas.—K9240.
 Samper Fernández, Angel. — Serrano, número 92.—22.800 pesetas.—K9260.
 Sánchez Sánchez, José. — Carretera de Fuenlabrada.—124.800 pesetas.—K9261.
 Serrano Martínez, Mariano. — Hermanos del Moral, 34. — 188.200 pesetas. — K9262.
 Calleja Asenjo, Eusebio. — Arroyo de Butarque, 5.—32.100 pesetas.—K9268.
 Fuentes Arauetes, N. — Castuera, 8.—19.300 pesetas.—K9278.
 Díaz Carmona, Nicanor. — Belén, 11.—31.000 pesetas.—K9332.
 López Troyano, Miguel. — General Velarde, 1.—21.000 pesetas.—K9350.
 Baltasar Rodríguez, Pedro. — Pinto, 71. 14.800 pesetas.—K9387.
 González Sánchez, Antonio. — Titulcia, 9.—18.900 pesetas.—K9433.
 Gutiérrez Puerta, Juan. — Zaragoza, 6. 17.800 pesetas.—K9437.
 López Queda, Alejandro. — Sierra Mennera, 26.—13.500 pesetas.—K9847.
 López Peinado, Antonio. — Palermo, número 21.—29.100 pesetas.—K9452.
 Pérez López, José. — Salaberry, 60.—17.900 pesetas.—K9477.
 Alvarez Rielves, Francisco. — Carretera de Moraleja de Enmedio. — 19.100 pesetas.—K9510.
 Barrio Sánchez, Enrique del. — Recoletos, 5.—28.600 pesetas.—K9514.
 Boto López, Pedro. — En el Municipio, 8.—35.900 pesetas.—K9518.
 Cano Sánchez, Eduardo. — Emilio Ferrari, 60.—46.900 pesetas.—K9520.
 Durán Méndez, José. — San Enrique, número 16.—112.500 pesetas.—K9533.
 Echevarría García, S. — Luis Feito, 13. 72.200 pesetas.—K9534.
 Fontana Bartolomé, Ramón. — Constancia, 35.—47.600 pesetas.—K9539.
 Fuente Alvarez, José de la. — Norberto, 5.—25.500 pesetas.—K9541.
 Garcinuño Martín, F. — Guayaba, 15. 31.100 pesetas.—K9553.
 González Sanz, José. — Agustín Viñamat.—127.000 pesetas.—K9558.
 López Quiza, Ofelia. — General Margallo, 13.—14.700 pesetas.—K9567.
 Machicano Muñoz, Jesús. — Silvio Abad, número 62.—47.600 pesetas.—K9569.
 Martín Gómez, Alfonso. — Nierenberg, número 21.—25.500 pesetas.—K9571.
 Martín López, Saturnino de. — Alfonso Fernández Clausells, 12. — 18.000 pesetas.—K9572.
 Martínez Martínez, Máximo. — Mercedes Arteaga, 27. — 32.900 pesetas. — K9573.
 Sánchez Padilla, José. — Doña Berenguela, 18.—152.100 pesetas.—K9595.
 Valdaliso Batanero, A. — Marqués de Valdeiglesias, 3.—41.200 pesetas.—K9602.
 Ramírez Martínez, José. — General Margallo, 2.—144.600 pesetas.—K9616.
 García Hernanz, Manuela. — En el Municipio, 22.—59.700 pesetas.—K9633.
 Martín Sacristán, Jesús de. — Puerto Canfranc, 24.—89.800 pesetas.—K9641.
 Zapatero Martín, Josefina. — Sebastián Elcano, 16.—71.000 pesetas.—K9652.
 Bides Martín, Luis. — Palomeras, 2.—34.000 pesetas.—K9660.
 Boal Mate, Félix. — Donoso Cortés, 3. 22.000 pesetas.—K9663.
 Borrajo, Isaac. — Eleuterio López. — 27.000 pesetas.—K9664.
 Castro Rioja, José. — Coronel Valenzuela, 7.—12.000 pesetas.—K9669.
 Cuadrado Mendo, Antonio. — Martínez, 8.—10.600 pesetas.—K9674.
 González Alamo, Julio. — Pedro Tejera, 9.—27.000 pesetas.—K9692.
 Gris Benedicto, Vicente. — Mariano Cardenera, 14.—12.000 pesetas.—K9695.
 Martín C. Martín, C. S. — Girasol, 5. 12.000 pesetas.—K9704.
 Martín Guilabert, José de. — Paz, 2.—31.500 pesetas.—K9705.
 Muñoz Gómez, Gerardo L. — Fernando Díaz de Mendoza, 71. — 11.000 pesetas.—K9710.
 Palomar Moraga, Eleuterio. — Doctor Salgado, 96.—18.100 pesetas.—K9712.
 Sarzo Benito, Vicente. — Fornillos, 6. 25.600 pesetas.—K9728.
 Amador Fernández, Adolfo T. — Paseo de Extremadura, 3. — 27.600 pesetas. — K9735.
 Montero Rubio, Antonio. — Paseo de Extremadura, 160. — 14.800 pesetas. — K9758.
 Ortega Sánchez, Juan. — Paseo de Perales, 44.—14.700 pesetas.—K9761.
 Rojo Fuentes, Alejandro. — Tordo, 19. 10.700 pesetas.—K9769.
 Ferrero Jiménez, Lorenzo. — Leganés-Carabanchel Alto, 16. — 20.900 pesetas. K9784.
 Garrido Valero, María. — Avenida de Oporto, 28.—14.900 pesetas.—K9787.
 Ojmo, Francisca del. — La Fe, 24. — 16.500 pesetas.—K9800.
 Caballero Izquierdo, T. — Agata, 29. — 14.900 pesetas.—K9812.
 Díaz Liaño, Máximo. — Silvio Abad, número 48.—10.000 pesetas.—K9813.
 Pérez Rodríguez, Francisco. — Juan José Martínez Seco, 42. — 10.500 pesetas. K9827.
 Carrión Herreros, Miguel A. — Cardenosa, 27.—24.000 pesetas.—K9836.
 López Montoro, Esperanza. — Martell, número 17.—12.000 pesetas.—K9846.
 López Quetda, Alejandro. — Sierra Mennera, 26.—13.500 pesetas.—K9847.
 Rama Caparrós, Remedios. — Real de Arganda.—10.000 pesetas.—K9873.
 Segura Ruano, Antonio. — Nueve, 5.—12.300 pesetas.—K9876.
 Cachazo, Fernando. — Avenida de la Albufera, 97.—26.500 pesetas.—K9879.
 Noaín González, María Isabel. — Barrio de Moratalaz. — 16.000 pesetas.—K9894.
 Torre Martínez, Luis. — Polígono C, barrio de Moratalaz, 105. — 20.900 pesetas.—K9898.
 Enguinados Poveda, Pedro. — Lago de Van, 5.—25.800 pesetas.—K9912.
 Gaitán Martín, M. C. — J. Noriega, 1.—12.100 pesetas.—K9914.
 García Cruz Moraleda, E. — Larderos, número 11.—19.600 pesetas.—K9917.
 Gavin Gavin, Sara. — Carretera de Vicálvaro-Ajalvir, 165. — 12.000 pesetas.—K9918.
 González Candelas, F. — Los Urquiza, número 4.—18.300 pesetas.—K9920.
 González Carretero, Lucas. — Santa Felicidad, 35.—15.800 pesetas.—K9921.
 Heras Castellano, Gabriel. — Los Urquiza, 48.—28.800 pesetas.—K9923.
 Moreno Campos, Román. — Hermanos Orozco, 8.—14.900 pesetas.—K9936.
 Muebles Olit. — San Lamberto, 19. — 11.500 pesetas.—K9937.
 Pascual Ortega, Francisco. — Vicálvaro-Mejorada, 311. — 28.800 pesetas. — K9943.
 Estévez Marcos, Francisca. — Federico Gutiérrez, 16. — 14.300 pesetas. — K9965.
 Gómez Martínez, Luis. — Carretera de Aragón, 232.—22.800 pesetas.—K9968.
 Palacios Villato, Luis. — López de Hoyos, 78.—23.000 pesetas.—K9976.
 Torre Toledano, Miguel. — Mar de Bering, 4.—10.200 pesetas.—K9968.
 Herrera Camuñez, Manuel. — López de Hoyos, 70.—32.500 pesetas.—K9996.
 Iglesias Saco, Modesto. — Eugenio Salazar, 43.—17.500 pesetas.—K9997.
 Jiménez Gilolmo, Antonio. — Avenida de San Luis, 12. — 10.000 pesetas. — K9998.
 Aguado Castillo, María Teresa. — Comandante Zorita, 63. — 14.100 pesetas.—K10007.
 Arredondo Colado, Luis. — Barrio del Pilar, 14.—13.500 pesetas.—K10013.
 García García, Amador. — Avenida de Monforte de Lemos, 125. — 13.600 pesetas.—K10025.
 Hernández Hernández, Adelaida. — Bravo Murillo, 254. — 48.100 pesetas. — K10030.
 Panabera Martín, Donato. — Pr. Alas Barajas, 30.—40.000 pesetas.—K10044.
 Colomer Sandoval, Santiago. — Fernán González, 26. — 25.100 pesetas. — K10064.
 Cano Sánchez, Marino. — Goya, 141.—19.000 pesetas.—K10083.
 Mazuelos Ortiz, José Luis. — Alcántara, 38. — 10.600 pesetas.—K10100.
 Novo Cainzos, Mariano. — Juan Bravo, número 46.—24.500 pesetas.—K10103.
 Crespo Pardo, José María. — Ribera de Curtidores, 22.—36.900 pesetas.—K10228.
 Martín Mediate, Juan. — Magdalena, número 29.—23.400 pesetas.—K10243.
 Nieto Ruiz, Juan. — Atocha, 105. — 10.600 pesetas.—K10250.
 Oria Martín, Jesús. — Cava Baja, 17.—19.200 pesetas.—K10251.
 Pérez Fraguas, Manuel. — Santa María, número 36.—13.400 pesetas.—K10253.
 Sandoval Martínez, Angel. — Moratines, 13.—16.200 pesetas.—K10260.
 Cadahia Circuández, Pedro. — Luna, número 25.—33.700 pesetas.—K10267.
 Casado Carachana, Filomena. — Valverde, 17.—87.700 pesetas.—K10269.
 Giménez Igáñez, Dolores. — Alcalá, 41. 22.110 pesetas.—K10278.
 Martín Abajo, Angela de. — Luna, 24. 35.000 pesetas.—K10290.
 Rodríguez Lázaro, Aquilino. — Pez, 6. 57.200 pesetas.—K10298.
 Sinova Royo, Saturnino. — San Onofre, 5.—13.500 pesetas.—K10307.
 Cotanda Torres, R. — Joaquín García Morato, 111.—42.500 pesetas.—K10313.
 Moyano Iglesias, Angel S. — García de Paredes, 1.—11.300 pesetas.—K10326.
 Bolullo Meta, Pascual. — Fernando Católico, 29.—42.000 pesetas.—K10342.
 Sepena Pelayo, Elvira. — Fernández Ríos, 7.—20.900 pesetas.—K10375.
 Ulloa Suárez, Carlos. — Escosura, 5.—13.000 pesetas.—K10376.
 García Díaz de Tudanca, Guillermo. — Plaza de la Marina Española, 3. — 135.900 pesetas.—K10380.
 Morales Cortés, Luisa. — Antonio Leyva, 14.—14.500 pesetas.—K10390.
 Sánchez Dorado, Jorge. — Tintoreros, número 3.—16.300 pesetas.—K10394.
 Torre Rubio, Aurelio. — General Ricardo, 170.—16.000 pesetas.—K10396.
 Marrondo Pérez, Piedad. — Ribera de Curtidores, 29.—15.800 pesetas.—K10409.
 Sedano Santos, Luis. — Columela, 4.—15.600 pesetas.—K10417.
 Alvarez Herrera, Primitivo. — Gabriel Usera, 56.—11.000 pesetas.—K10431.
 Argüelles Toral, M. Angel. — Plaza del General Vara Rey, 5. — 15.700 pesetas.—K10432.
 López Bolaños, María Pilar. — Leganitos, 39.—30.900 pesetas.—K10450.
 Ríos Alvarez, Benito. — Espiritu Santo, 24.—15.200 pesetas.—K10466.
 Marín Fernández, José. — Dolores Barranco, 81.—11.700 pesetas.—K10484.
 Broch Ferrer, Salvador. — Manuel Vélez, 15.—262.000 pesetas.—K10492.
 Cuesta Guerra, Domingo. — Paseo de Extremadura, 67. — 209.000 pesetas. — K10497.
 García Lema, Gregorio. — Peñuelas, 53. 116.600 pesetas.—K10498.
 Chapero Orobio, Miguel. — Brújula, 7. 23.400 pesetas.—K10544.
 López Martínez, Ramiro. — Castuera, número 7.—12.400 pesetas.—K10554.
 Maroto Mayoral, Antonio. — Moscareta, 1.—10.700 pesetas.—K10558.
 Ortega Fernández, Vicente. — Crisantemo, 12.—52.000 pesetas.—K10561.
 Ortiz Mendivil, Ignacio. — Julia Nebot, 12. — 42.400 pesetas. — K10562.
 Peris Fuente, José. — Carretera Ajalvir a Vicálvaro, km. 9,009. — 32.200 pesetas. — K10565.
 Aguilar Pascual, Jesús. — En el Municipio, 42. — 95.900 pesetas. — K10591.
 García García, Otilio. — Villaverde, 50. 190.100 pesetas. — K10593.
 Feo Francés, Tomás. — Olvido, 36. — 11.800 pesetas. — K10603.
 García Araque, Alfredo. — Vicente Carballal, 14. — 15.800 pesetas. — K10606.
 Muñoz Pérez, Natividad. — Torre Arias, número 19. — 18.800 pesetas. — K10624.
 Santiago Alvarez, Antonio de. — Cam-po Real, 50. — 30.000 pesetas. — K10636.
 Ollas Rodríguez, Vicente. — Martínez Izquierdo, 28.—30.500 pesetas.—K10643.
 Ramos Santos, Luis de. — Dolores Coca, número 18. — 19.300 pesetas. — K10644.
 Cofiño Bandragev, Angeles. — Salamanca, 18. — 179.600 pesetas. — K10654.
 Garcinuño Martín, Francisco. — Guayaba, 15. — 22.600 pesetas. — K10662.
 Gutiérrez García, Virgilio. — Ferrovianos, 59. — 74.800 pesetas. — K10664.
 Rodríguez Mínguez, C. — Vallehermoso, 2. — 10.000 pesetas. — K10682.
 Sáinz Maza Fernández, Rosendo. — Ribadavia, 35. — 13.100 pesetas. — K10685.
 Serrano Nieves, Carmen. — Calero Pita, 8. — 15.900 pesetas. — K10689.
 Villaceros Martínez, Manuel. — Magnolias, 61. — 12.000 pesetas. — K10691.
 Barrio Crespo, Lorenzo. — Sofio, 9. — 14.400 pesetas. — K10712.
 Lafuente Casares, María. — J. Silva, número 5. — 15.700 pesetas. — K10717.
 Pastor Remartínez, Eduardo. — Avenida San Diego, 68. — 10.600 pesetas. — K10723.
 Aranda González, Felipe. — Blasco de Garay, 8. — 18.500 pesetas. — K10732.
 García Blanco, José. — Batalla de Belchite, 5. — 12.500 pesetas. — K10745.
 Ortega Cruz, Eduardo. — Albendiego, número 52. — 18.400 pesetas. — K10761.
 Paniagua García, Carlos. — Viña Virgen, 6. — 10.700 pesetas. — K10762.
 Frutos Barrios, Julián de. — Montoya, número 9. — 31.800 pesetas. — K10782.
 Pedrosa Alonso, Emilio. — José María Pemán, 16. — 11.500 pesetas. — K10789.
 Alonso Granados, Ramón de. — Ribera de Curtidores, 8. — 75.500 pesetas. — K10793.
 Andreu Soapa, José Luis. — Francisco Rojas, 9. — 12.000 pesetas. — K10803.
 Ayala Martín, Francisco. — Maestro Chapí, 2. — 12.000 pesetas. — K10805.
 Blanco Bueno, Marcial. — Avda. Generalísimo, 39. — 47.000 pesetas. — K10806.
 Cristóbal Bravo, Saturnino. — General Mola, 22. — 11.100 pesetas. — K10810.

García Delgado, Miguel. — Espíritu Santo, 43. — 43.500 pesetas. — K10816.
 Gutiérrez Carmona, Juan M. — Plaza Ribadeo, 1. — 47.000 pesetas. — K10821.
 López Mercader, José. — Conserveros. 47.000 pesetas. — K10823.
 Martín Jues, José. — General Mola, 22. 11.900 pesetas. — K10824.
 Martínez Chopos, Luis A. — Juan Francisco Luján, 69. — 47.000 pesetas. — K10826.
 Martínez Gómez Gordo, Manuel. — Rubén Darío, 2. — 10.900 pesetas. — K10827.
 Mozo Hernández, Ignacio. — Sierra Gorda, 9. — 47.000 pesetas. — K10830.
 Ortiz Ramos, Sebastián. — Acceso, número 134. — 47.000 pesetas. — K10833.
 Sánchez Álvarez, José. — Rioja, 104. 47.000 pesetas. — K10839.
 Sánchez López, Mariano Máximo. — Navarra, 3. — K10841.
 Arcusa Lozano, Juan. — San Vicente Mártir, 6. — 21.700 pesetas. — K10850.
 Parro Herradón, Felicitísimo. — Ayala, número 171. — 14.500 pesetas. — K10885.
 Travet Pérez, María Teresa. — Palencia, 65. — 31.400 pesetas. — K10893.
 Yáñez Varas, Julio. — Agustín Vázquez. — 93.700 pesetas. — K10894.
 Muñoz Oñoro, Jesús. — Gutierre de Cetina, 13. — 63.500 pesetas. — K10954.
 Navarro Vivar, José Luis. — Fuente de Lima, 42. — 12.000 pesetas. — K10955.
 Rodrigo Martín, Manuel. — Cuevas, 12. 15.000 pesetas. — K10963.
 Rodríguez Gómez, Delfina. — Arturo Soria, 31. — 42.000 pesetas. — K10964.
 Tomás Madrona, Miguel. — Diego de León, 45. — 17.000 pesetas. — K10972.
 Hermisa Santos, Antonio. — Magallanes, 38. — 11.000 pesetas. — K10981.
 Mallol Lage, José. — Granda, 18. — 106.300 pesetas. — K11022.
 Martínez Narváez, Justo. — Feijóo, 7. 38.100 pesetas. — K11039.
 López Alonso, Angel. — Belmonte de Tajo, 12. — 32.600 pesetas. — K11051.
 Dica Ingenieros, S. A. — Víctor Pradera, 15. — 125.800 pesetas. — K11072.
 Rodas Fraix, Fernando. — Mariano Cardenera, 9. — 484.500 pesetas. — K11082.
 Armaco. — Princesa, 1. — 25.000 pesetas. — K11085.
 Caballero Romero, Alberto. — Suero de Quifiones, 22. — 57.000 pesetas. — K11135.
 Bethencourt Capote, Vicente. — Fuentelviejo, 13.300 pesetas. — K11170.
 Martín Martínez, José de. — José del Río, 44. — 95.300 pesetas. — K11180.
 Paredes Hernández, Juan. — Virgen del Llac, 73. — 48.200 pesetas. — K11203.
 Bolaños Plaza, Santiago. — San Fidel, número 69. — 18.900 pesetas. — K11205.
 Álvarez Peña, Francisco. — Antonio López, 166. — 45.900 pesetas. — K11221.
 Ayala Navarro, Pedro. — Navarro Amandi, 13. — 37.000 pesetas. — K11234.
 Bermejo Nieto, Clemente. — Espinar, número 39. — 37.000 pesetas. — K11240.
 Cejudo Gutiérrez, Antonio. — Antonio Prieto, 78. — 56.200 pesetas. — K11250.
 Checa Martínez, Luis. — Abada. — 30.500 pesetas. — K11251.
 Fernández Campillo, J. M. — Jarama, 25. — 18.000 pesetas. — K11273.
 García Jiménez, Hernando. — Martín de Vargas, 16. — 17.000 pesetas. — K11286.
 Gómez Martín, Miguel. — Imagen, 27. 10.500 pesetas. — K11296.
 Guardiola Sánchez, José. — Caridad, 21. 10.200 pesetas. — K11303.
 Hoffman Mayer, Evelyn. — Ferrocarril, número 39. — 10.400 pesetas. — K11310.
 Lozano Moreno, Bruno. — M. Pedraza, 16. — 17.000 pesetas. — K11326.
 Martín Martínez, Calixto de. — Zabaleta, 1. — 57.000 pesetas. — K11330.
 Ocaña Pérez, Gregorio. — Eraso, 37. — 10.500 pesetas. — K11345.
 Ortega Martín, Víctor. — General Pardeñas, 103. — 37.000 pesetas. — K11351.
 Ramírez Pomatta, Angel. — Génova, número 15. — 27.000 pesetas. — K11368.
 Sanz López, Alfonso. — Andrés Mellado, 88. — 35.900 pesetas. — K11397.
 Silva Martínez, Francisco. — Goya, 123. 57.000 pesetas. — K11402.
 Torres Vega, Vicente. — Puigcerdá, 5. 17.300 pesetas. — K11410.
 Tuesta González, Ricardo. — Felipe Campos, 12. — 10.500 pesetas. — K11412.
 Villas Jiménez, Angel. — Luis Pando, número 31. — 12.200 pesetas. — K11418.

Caballero Alejandro, Juan. — Avenida Plaza de Toros, 6. — 23.600 pesetas. — K11428.
 Carrión Patiño, Delfín. — San Benito, número 32. — 11.700 pesetas. — K11433.
 Casado Sandín, José. — San Mariano, número 103. — 11.300 pesetas. — K11434.
 García Ortega, Antonio. — Marqués de Viana, 69. — 11.500 pesetas. — K11452.
 Jiménez Flores, Benito. — Castelló, 93. 11.800 pesetas. — K11465.
 Montoya Carretero, Juan. — Chantada, 6. — 11.700 pesetas. — K11486.
 Muñoz Lanza, Constantino. — General Ricardos, 146. — 11.400 pesetas. — K11489.
 Nieto Ascaso, Mariano. — Juan Tornero, 26. — 14.600 pesetas. — K11492.
 Ortiz Martín, Maximino. — Liebre, 36. 14.400 pesetas. — K11495.
 Sanz Cifuentes, Celso. — Carolina Baeza, 9. — 11.300 pesetas. — K11503.
 Villar Barbo, Ricardo. — Puerto Arlabán, 125. — 21.300 pesetas. — K11505.
 Pajares Pérez, Jesús. — Espoz y Mina, número 1. — 12.900 pesetas. — K11516.
 González García, Eduardo. — Factor, número 2. — 13.100 pesetas. — K11520.
 Rodríguez Martín, José. — Juan Duque, 2. — 10.500 pesetas. — K11522.
 Bosch González, Jorge Valerio. — Duque de Liria, 9. — 12.200 pesetas. — K11526.
 Martínez Egido, Víctor. — Vallehermoso, 4. — 35.600 pesetas. — K11538.
 Bonafonte Pérez Rojas, R. — Roble, 4. 26.500 pesetas. — K11567.
 Cano Blas, Víctor. — Cantueso, 72. — 17.200 pesetas. — K11571.
 Cebadera Lobato, Enrique. — Francisca Calonge, 15. — 23.100 pesetas. — K11574.
 García Bravo, Manuel. — Alfalfa, 18. 18.200 pesetas. — K11590.
 García Riego Ramos, Manuel. — Celta, número 3. — 11.800 pesetas. — K11596.
 López Martín, Domingo. — Capitán Blanco Argibay, 170. — 16.200 pesetas. — K11613.
 Martín Ramos, Marcial de. — Carlos Merino, 5. — 10.300 pesetas. — K11624.
 Pérez Rodríguez, María Pilar. — Ambrosio Vallejo, 24. — 56.100 pesetas. — K11653.
 Pujol Sánchez, Ignacio. — Naranjo, 4. 17.100 pesetas. — K11659.
 Rodríguez Hernández, Fermín. — Juan Risco, 5. — 11.400 pesetas. — K11663.
 Selma González, Francisco. — Olite, número 45. — 31.800 pesetas. — K11677.
 Serrano Molina, Angel. — Antonio Cabezón, 14.200 pesetas. — K11679.
 Solana Lahera, Jaime. — Doctor Santeiro, 23. — 57.000 pesetas. — K11680.
 Ubeda Amán, Ramón. — Julia Nebot, número 11. — 32.000 pesetas. — K11682.
 Alonso Hervias, Francisco. — Milán, número 32. — 12.700 pesetas. — K11692.
 Anson Pérez, Salvador. — Paseo de La Habana, 124. — 14.100 pesetas. — K11694.
 García Morales, Isidoro. — Aberín, 6. 25.700 pesetas. — K11704.
 Pérez Fragua, Miguel. — Cactus, 26. — 13.000 pesetas. — K11719.
 Alonso Rodríguez, Ramón de. — Solares, 3. — 25.400 pesetas. — K11733.
 Alvarez Hidalgo, Félix. — Virgen del Llac, 77. — 10.200 pesetas. — K11734.
 Cappa Ruiz, A. M. Mercedes. — Juan Pérez, 20. — 14.400 pesetas. — K11745.
 Chamorro Rojo, José. — Antonio Piralla, 1. — 14.800 pesetas. — K11749.
 Martínez Martínez, Francisco. — Gómez de Avellaneda, 10. — 83.000 pesetas. — K11774.
 Ochoa Morales, Alberto. — Estigia, 8. 11.000 pesetas. — K11777.
 Puente Yagüe, José Antonio. — Amós Escalante, 3. — 13.000 pesetas. — K11788.
 Domínguez Puente, Angel J. — Avenida de América, 20. — 43.500 pesetas. — K11808.
 García Urizar, Manuel. — Alcalá, 273. 16.700 pesetas. — K11812.
 Albages Bello, José. — Leganés, 14. — 30.700 pesetas. — K11824.
 Huertas Cuenca, Luis. — Juan de Urbibia, 3. — 10.300 pesetas. — K11852.
 Hurtado Vera, Eduardo. — Avenida Ciudad de Barcelona, 56. — 16.300 pesetas. — K11853.
 Verdasco Garrido, Irene. — Leganés, número 14. — 13.500 pesetas. — K11885.
 Vicente Cabranes, Tomás de. — Ampelido, 11. — 11.800 pesetas. — K11886.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sir-

viendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 12 de julio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—14.838)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 a fin de mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1.748 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 15-663 I.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1974. BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO REFERENCIA

Alcerrega Nieto, Vicente.—Narváez, 1. 420.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 34.445 pesetas. — J69015.
 García Rguez., Mario. — Biarritz, 3. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 21.345 pesetas. — J69024.
 Muñoz Rguez., Antonio.—Ferrer del Río, 24. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 21.345 pesetas. — J69036.
 Torres Mendoza, M. — Conde Aranda, número 19. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 20.645 pesetas. — J69043.
 Torres Roldán, Aproniano.—Ayala, 99. 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 21.345 pesetas. — J69044.

Relación número 1.749 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 15-663 K.

Adán García, Fernando. — Jorge Juan, número 42. — 220.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 26.600 pesetas. — J69045.
 Alonso Palacios, Arturo.—Sahara, 58.

175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 29.000 pesetas. — J69047.
 Arce Menchaga, Antonio.—Paseo de las Delicias, 140. — 412.000 pesetas. — 382.000 pesetas. — 38.845 pesetas. — J69050.
 Azarola Ezcay, Josefina.—Amparo, 93. 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 21.345 pesetas. — J69053.
 Cantos Muñoz, Miguel Angel.—Paseo Alberto Palacios, 80.—275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 24.400 pesetas. — J69059.
 Fernández Fernández, Felicitas. — Cv. Villaverde, 4. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 28.865 pesetas. — J69065.
 González Fernández, Silvestre.—Talco, número 69. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 17.600 pesetas. — J69072.
 González Regaña, Emilio.—Avenida Espinela, 3.—575.000 pesetas. — 545.000 pesetas. — 53.445 pesetas. — J69073.
 Hernández Moro, José Luis.—Cv. Villaverde, 2. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 19.845 pesetas. — J69077.
 Marín Medina, Juan M.—Embajadores, número 138.—175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 21.345 pesetas. — J69082.
 Navarro Díaz, Pedro. — José Antonio, número 16. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 29.000 pesetas. — J69092.
 Ortega Bustos, Eusebio.—Ibarra, 42.— 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 29.000 pesetas. — J69095.
 Ruiz Gil, Antonio. — Santuario, 74. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 21.345 pesetas. — J69105.
 Sanjuán Valero, Rosario. — Carabelos, número 33.—175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 23.250 pesetas. — J69108.
 Suárez Domínguez, Saturnino. — Aladierna, 10. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — J69110.
 Valderrama Ramírez, José. — Antonio López, 115. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 18.875 pesetas. — J69112.

Relación número 1.750 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 15-663 M.

Alba Peralta, Rafael.—Escuelas, 15. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 20.220 pesetas. — J69114.
 Arce Vicente, José Antonio.—Hacienda de Pavones, 124. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 34.370 pesetas. — J69116.
 Calvo Alcántara, Manuel.—Avenida de la Albufera, 4. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 38.678 pesetas. — J69118.
 Dorado Colmenero, Adolfo.—Fuengirola, 5.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas. 21.345 pesetas.—J69123.
 García Rueda, Miguel A.—Manuel Maroto, 9.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—20.220 pesetas.—J69128.
 López Fernández, Olga.—Peña Urbiña, número 3. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas.—14.123 pesetas.—J69136.
 Monje Gómez, Asunción. — Vallecas Absorción, 8.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—19.575 pesetas.—J69147.
 Moreno Moreno, Luis.—Pico Morcuera, 25.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—13.645 pesetas.—J69149.
 Prieto Garzón, Antonio. — Agustina Díaz, 8.—275.000 pesetas.—245.000 pesetas.—23.720 pesetas.—J69160.
 Rguez. Virseda, Julio.—Crtra. Vicálvaro Vallecas.—275.000 pesetas.—245.000 pesetas.—27.445 pesetas.—J69164.
 Sánchez López, María T.—Pico Arlabán, 44.—310.000 pesetas.—280.000 pesetas.—26.758 pesetas.—J69166.
 Sánchez Torado, Rafael.—Tomás Esteban, 24.—310.000 pesetas.—280.000 pesetas.—30.720 pesetas.—J69167.

Relación número 1.754 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 15-7001 B.

Acosta Morales, José.—Tr. M. Zayas, número 13. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas.—26.345 pesetas.—J69183.
 Adrada Relinque, Juan.—Valencia, 28. 250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—21.445 pesetas.—J69185.
 Amable Abella, Pascual.—Moratín, 39. 200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—15.945 pesetas.—J69186.
 Amato Godano, Alfonso. — Prim. — 610.000 pesetas. — 580.000 pesetas. — 58.445 pesetas.—J69187.

- Arias Muñoz, Joaquín.—Bravo Murillo, número 25.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—14.945 pesetas.—J69188.
- Ayuso Sánchez, Julio.—Juan de Dios, número 3.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—26.345 pesetas.—J69189.
- Barral Balsa, Joaquín.—Alcántara, 31.—525.000 pesetas.—495.000 pesetas.—49.945 pesetas.—J69190.
- Bartolomé, Pascuala de.—Albatros.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—23.445 pesetas.—J69191.
- Benedic Muñoz, Enrique.—Cañizares, número 7.—330.000 pesetas.—300.000 pesetas.—31.945 pesetas.—J69193.
- Binerzun Lacuya, C.—Conde Duque, 1.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—20.445 pesetas.—J69194.
- Bustos Parada, Germán.—Avenida del Generalísimo, 57.—360.000 pesetas.—330.000 pesetas.—36.945 pesetas.—J69197.
- Calabria Ruiz, Pedro.—Zurbarán, 2.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—22.445 pesetas.—J69198.
- Calderón Bajo, Mariano.—Suero Quiñones, 35.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—26.345 pesetas.—J69199.
- Campos Jover, Pedro.—San Blas, 3.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—25.345 pesetas.—J69200.
- Cano Pérez, Crescenciano.—Hermanos de Pablo, 11.—360.000 pesetas.—330.000 pesetas.—36.945 pesetas.—J69201.
- Castillo Olivares, Juan A.—Marqués Valdecilla, número 26.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—25.345 pesetas.—J69205.
- Diego Muñoz, José.—Salvador Alonso, número 2.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—27.445 pesetas.—J69208.
- Domínguez Río, Emilio.—Guzmán el Bueno, 83.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—26.345 pesetas.—J69209.
- Enrique Pérez, Domingo.—Doctor Castelo, 35.—235.000 pesetas.—205.000 pesetas.—21.945 pesetas.—J69211.
- Espi Mora, Enrique.—Suero Quiñones, número 15.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—26.345 pesetas.—J69212.
- Fernández Rguez., Vicente.—Padilla, número 72.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—26.345 pesetas.—J69215.
- Fernández Terán Fernández, A.—Bravo Murillo, 32.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—26.345 pesetas.—J69216.
- García Fernández, José Luis.—Sánchez Pacheco, 11.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—26.345 pesetas.—J69217.
- García Heras, Celedonio.—Teniente Coronel Noreña, 13.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—15.445 pesetas.—J69218.
- Herrero Prieto, Julio.—Serrano, 88.—450.000 pesetas.—420.000 pesetas.—42.445 pesetas.—J69222.
- Jiménez Corrales, Ramón.—San Joaquín, 5.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—16.945 pesetas.—J69223.
- Martín Bello, Fernando de.—Joaquín Costa, 57.—270.000 pesetas.—240.000 pesetas.—23.945 pesetas.—J69225.
- Martín Ruiz, Carmelo.—Blasco de Garay, 37.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—25.345 pesetas.—J69226.
- Mergelina Desel, Ricardo.—Maldonado, número 56.—330.000 pesetas.—300.000 pesetas.—30.945 pesetas.—J69230.
- Ortiz Martínez, Ricardo.—Lope de Vega, 47.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—26.345 pesetas.—J69232.
- Pelegrí Rivera, Alberto.—Marqués de Urquijo, 26.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—21.445 pesetas.—J69233.
- Pérez Fernández, Ramón.—Ayala, 7.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—21.445 pesetas.—J69234.
- Pliego Ruiz, Salvador.—Juan Bravo, número 34.—425.000 pesetas.—395.000 pesetas.—39.945 pesetas.—J69235.
- Rahan Ordóñez, Alberto.—Galileo, 5.—400.000 pesetas.—370.000 pesetas.—39.945 pesetas.—J69236.
- Robledo Jiménez, Carlos.—Cr. Toledo, número 17.—295.000 pesetas.—265.000 pesetas.—25.945 pesetas.—J69237.
- Rguez. Bañón, José L.—Avenida Filipinas, 16.—265.000 pesetas.—235.000 pesetas.—23.945 pesetas.—J69238.
- Rguez. Valeiro, Marcial.—Velázquez, número 18.—260.000 pesetas.—230.000 pesetas.—22.445 pesetas.—J69239.
- Salmerón Milla, Ramón.—General Pardiñas, 35.—310.000 pesetas.—280.000 pesetas.—26.945 pesetas.—J69241.
- Sánchez Ezquerdo, José.—Pradillo, 2.—280.000 pesetas.—250.000 pesetas.—24.445 pesetas.—J69244.
- Vía Simón, Ricardo.—Paseo de las Delicias, 97.—245.000 pesetas.—215.000 pesetas.—19.945 pesetas.—J69250.
- Vila Fernández, Angel.—Vallehermoso, número 75.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—26.345 pesetas.—J69251.
- Vindell Régidor, Manuel.—General Oráa, 50.—755.000 pesetas.—725.000 pesetas.—76.945 pesetas.—J69252.
- Relación número 1.755 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 15-7001 C.
- Abalos Pedregal, Juan E.—Río Ulla, 4.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—345 pesetas.—J69253.
- Alain Nahon, Abraham.—Avenida de la Albufera, 48.—350.000 pesetas.—320.000 pesetas.—56.345 pesetas.—J69256.
- Almestre Gasero, Antonia.—Valencia, número 13.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—18.445 pesetas.—J69261.
- Antojar Cohen, Wilian.—López de Hoyos, 66.—450.000 pesetas.—420.000 pesetas.—42.445 pesetas.—J69265.
- Antúnez Valerios, Luis.—Martín Mora, número 23.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—8.814 pesetas.—J69267.
- Barco Castañón, Antonio.—Soria, 6.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—14.345 pesetas.—J69272.
- Barral Rodríguez, Francisco.—José Arcones Gil, 4.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—2.345 pesetas.—J69273.
- Baylo Herrero, Pilar.—Avenida Cardenal H. Oria, 277.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—235 pesetas.—J69276.
- Bedinal Beltrán, León.—Avenida Betanzos, 6.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—6.345 pesetas.—J69277.
- Blanco Baldominos, M. C.—Camichi, número 22.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—2.345 pesetas.—J69280.
- Bobadilla Miranda, José L.—Elfo, 97.—90.000 pesetas.—67.500 pesetas.—4.314 pesetas.—J69282.
- Boloiz Pérez, José María.—Juan Montalvo, 15.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—12.330 pesetas.—J69283.
- Cabezudo Mancebo, Miguel.—Aristóteles, 1.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—10.445 pesetas.—J69290.
- Carmona Gómez, José.—Cv. Villaverde, 150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—16.345 pesetas.—J69294.
- Casero Egido, Pablo.—Velayos, 28.—54.000 pesetas.—24.000 pesetas.—1.035 pesetas.—J69298.
- Castillo Pérez, Julián.—Avenida San Luis, 100.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.445 pesetas.—J69300.
- Castro Castro, Felipe E.—Don Ramón de la Cruz, 111.—500.000 pesetas.—470.000 pesetas.—42.445 pesetas.—J69303.
- Chávarri González, P. Santiago.—Benigno Granizo, 21.—110.000 pesetas.—82.500 pesetas.—13.152 pesetas.—J69305.
- Cueto Espina, José Antonio.—Vía Carpetana, 201.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—10.345 pesetas.—J69309.
- Duro Lorente, Juan.—Paseo Marqués de Zafra, 34.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—16.345 pesetas.—J69314.
- Félix Ruiz, Fernando.—Cr. Villaverde, 90.000 pesetas.—67.500 pesetas.—4.314 pesetas.—J69315.
- Fernández Arana, P. Juan A.—Higueras, 34.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—9.345 pesetas.—J69316.
- Fernández Castillo, Jorge.—Lagasca, número 126.—370.000 pesetas.—340.000 pesetas.—29.445 pesetas.—J69318.
- Fernández Terán Fdez., José.—Galileo, número 69.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—27.445 pesetas.—J69324.
- Fernández Vicente, Máximo.—Avenida Nuestra Señora de Fátima, 55.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—16.345 pesetas.—J69325.
- Figueras Gilabert, Manuel.—Cr. Andalucía, km. 6.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—19.445 pesetas.—J69326.
- Fuente Cantero, Rafael.—Avenida Generalísimo, 1.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—13.235 pesetas.—J69328.
- García Casado, Pedro.—Camarena, 189.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—10.345 pesetas.—J69331.
- García García, Pedro F.—Monte Igueldo, 33.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—2.235 pesetas.—J69333.
- Garnes García, Lorenzo.—Avenida Menéndez Pelayo, 63.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—20.235 pesetas.—J69336.
- Garzón Asenjo, Indalecio.—Jerónima Llorente, 44.—290.000 pesetas.—260.000 pesetas.—21.445 pesetas.—J69337.
- Gómez Avila, Elisa.—Clara del Rey, número 43.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—4.345 pesetas.—J69339.
- González Oruzco, Fernando.—Avenida Osa Mayor.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—12.235 pesetas.—J69343.
- González San Martín, I.—S. Diego, 68.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—4.345 pesetas.—J69345.
- Hurtado Mendoza, C. C.—Clara del Rey, 37.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—2.345 pesetas.—J69351.
- Jiménez Andrés, Víctor.—Avenida José Antonio, 41.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—15.235 pesetas.—J69353.
- Jiménez Montesinos, Angel.—Avenida Monforte de Lemos, 73.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—2.345 pesetas.—J69355.
- Jiménez Montesinos, Angel.—Benigno Granizo, 21.—40.000 pesetas.—30.000 pesetas.—2.652 pesetas.—J69356.
- Jiménez Sánchez, Tomás.—Huertas, 53.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—2.345 pesetas.—J69357.
- León López, Mariano.—Carretas, 21.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—14.345 pesetas.—J69360.
- López Rodríguez, Francisca.—Camino de la Laguna, 223.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—10.235 pesetas.—J69365.
- López Santos, Tiburcio.—Cardenal Silíceo, 19.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—10.235 pesetas.—J69366.
- López Zafra, Francisco.—Paseo de Juan XXIII, 10.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—10.345 pesetas.—J69367.
- Marina Mdez., Sacramento de.—Lagasca, 126.—330.000 pesetas.—300.000 pesetas.—28.445 pesetas.—J69373.
- Martí Creys, José María.—Almagro, número 31.—280.000 pesetas.—250.000 pesetas.—22.445 pesetas.—J69374.
- Martín Serrano, Julián de.—Cr. Villaverde.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—15.445 pesetas.—J69376.
- Medina Perucho, Francisco.—Claudio Coello, 69.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—16.345 pesetas.—J69381.
- Marcelina Dessy, Ricardo.—Maldonado, 56.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—16.345 pesetas.—J69382.
- Mínguez Mdez., Luisa.—Villaamil, 221.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—10.345 pesetas.—J69384.
- Moreno Agueda, Valentín.—Caño Roto Absorción, 181.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—11.345 pesetas.—J69390.
- Mouriño Otañez, Manuel C.—Julio Camba, 3.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—2.345 pesetas.—J69392.
- Naranjo Jiménez, Antonio.—Arapiles, número 3.—310.000 pesetas.—280.000 pesetas.—27.445 pesetas.—J69401.
- Nieto Andrés, Horacio.—Nador, 1.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—8.345 pesetas.—J69401.
- Pablo Soláns, Crispín de.—Marqués de Urquijo, 40.—375.000 pesetas.—345.000 pesetas.—32.445 pesetas.—J69404.
- Palanque Gutiérrez, Angel.—Almansa, número 33.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—8.345 pesetas.—J69405.
- Pérez Alonso, Carlos.—Avenida de los Reyes Católicos, 5.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—6.345 pesetas.—J69409.
- Pérez Quintana, José.—Fuente Saz, 5.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—16.345 pesetas.—J69415.
- Pérez Rodríguez, Conrado.—General Oráa, 50.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—9.345 pesetas.—J69416.
- Picazo Romero, Julio.—Ezequiel Solana, 38.—450.000 pesetas.—420.000 pesetas.—37.445 pesetas.—J69417.
- Polaina Carrasco, Antonio.—Coslada, número 4.—80.000 pesetas.—60.000 pesetas.—2.814 pesetas.—J69419.
- Prida Llosa, Carolina.—Padre Damián, número 43.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—16.745 pesetas.—J69422.
- Quesada Hernández, Bartolomé.—Avenida de Córdoba, 10.—1.000.000 de pesetas.—970.000 pesetas.—72.445 pesetas.—J69424.
- Reilo López, Anselmo.—Higueras, 38.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—18.345 pesetas.—J69426.
- Reyes Moreno, Elías Javier.—Avenida de Galileo, 30.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—26.345 pesetas.—J69428.
- Rial Rodríguez, José.—Huertas, 52.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—12.445 pesetas.—J69429.
- Rico Torre, Elías.—Martínez de la Riva, 22.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—8.345 pesetas.—J69430.
- Rocha Serna, José M.—Higueras, 57.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—2.345 pesetas.—J69433.
- Rodríguez Casado, Alfonso.—Príncipe, número 14.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—20.235 pesetas.—J69435.
- Rodríguez Martínez, Fernando.—López de Hoyos, 12.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—4.345 pesetas.—J69436.
- Rodríguez Rodríguez, Feliciano.—Carretera de Andalucía, km. 6.—400.000 pesetas.—370.000 pesetas.—35.445 pesetas.—J69439.
- Rodríguez Tamarit, Dionisio.—Avenida Nuestra Señora de Fátima, 32.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—6.235 pesetas.—J69441.
- Romero González, Enrique.—Diego de León, 46.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—16.345 pesetas.—J69443.
- Rubio Calvo, Francisco.—Martell, 13.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—2.235 pesetas.—J69444.
- Sales Gutiérrez, Francisco.—Jordán, número 29.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—4.235 pesetas.—J69448.
- Salina González, Antonio.—Carretera de Valencia, km. 4.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—7.345 pesetas.—J69449.
- Sánchez Sánchez, Lucio.—Baldano, 18.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—6.345 pesetas.—J69454.
- Suárez Podio, Pedro.—Cáceres, 45.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—13.445 pesetas.—J69458.
- Urzaiz Pérez, Alfonso.—Mártires Concepcionistas, 10.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—1.314 pesetas.—J69461.
- Valer Martín, Telesforo.—Eugenia de Montijo, 110.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—3.345 pesetas.—J69462.
- Vallejo Escudero, Arturo.—Doctor Castro, 21.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—2.345 pesetas.—J69464.
- Vázquez Llorente, Cristina.—Manuel Maroto, 31.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—2.345 pesetas.—J69466.
- Velesco Hernández, Luis.—Avenida Donostiarra, 20.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—2.345 pesetas.—J69468.
- Vergara Flores, Juan.—Carretera de Loeches.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—1.270 pesetas.—J69469.
- Yunta Moreno, Carlos Luis.—Azcona, número 17.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—14.345 pesetas.—J69475.
- Relación número 1.756 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 15-702.
- Errasti Errasti, Ignacio.—O'Donnell, 8.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—5.040 pesetas.—J69487.
- Jiménez Flores, Benito.—Castelló, 93.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—15.920 pesetas.—J69498.
- López Fernández, Manuel.—Toledo, 10.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—9.648 pesetas.—J69499.
- Pérez Martoz, José.—Virgen de Fátima, número 95.—108.000 pesetas.—78.000 pesetas.—8.640 pesetas.—J69505.
- Trigueros García, Antonio.—Avenida Nuestra Señora de Valvanera, 175.—80.000 pesetas.—52.500 pesetas.—2.148 pesetas.—J69515.
- Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
- Madrid, 16 de julio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
- (G.—14.883)
- Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que

la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL.— RENTA SUBSIDIARIA.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA

Juventudes Musicales (Christian Ferres). Palma de Mallorca. Madrid. — 1967.— 5.250 pesetas.—81061.

Ibérica Almacénistas de Patatas, S. A. Carretera de Valencia, kilómetro 20. Rivas-Vaciamadrid. — 1971. — 18.355 pesetas.—76-8-32.

Relación número 879 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Alberto Anibal Alvarez García de Baeza. — Ballesta, 14. — 1970. — 45.204 pesetas.—76-8-131.

Alberto Anibal Alvarez García de Baeza. — Notf. avenida del Generalísimo, 4. — 1971.—28.053 pesetas.—76-8-132.

Alberto Anibal Alvarez García de Baeza. — Ballesta, 14 (notf. avenida del Generalísimo, 4). — 1972. — 9.971 pesetas.—76-8-133.

Alberto Anibal Alvarez García de Baeza. — Avenida del Generalísimo, 4.—1973. 14.850 pesetas.—76-8-134.

Julio Pertegaz Urso. — General Yagüe,

número 5. — 1971. — 1.146.449 pesetas. 76-8-184.

Relación número 1.474 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL. EXTES. ALTAS.

Atlan Financiera, S. A.—Juan Hurtado de Mendoza, 19.—1971.—24.601 pesetas. 76-8-253-20640.

Artículos Caucho Industrial Metzler, Sociedad Anónima.—Carretera Villaverde a Vallecas, 21.—1975.—435.481 pesetas. 76-8-282-12172.

La Quesera Torrelagunense, S. L. — Avenida José Antonio, 32. — 1972. — 51.975 pesetas.—76-8-282-10120.

José, S. A.—1970-1974. — 183.734 pesetas.—76-8-297-10622.

Relación número 1.475 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL. EXPTES.

Santiago Fernández Pirla. — Pez Austral, 7. — 1972. — 11.739 pesetas. — 76-8-322.

Jesús Iriarte Letona.—Bretón de los Herreros, 37.—1972.—75.959 pesetas.—76-8-338.

Manuel Sáenz Depiapon Fernández. — Salitre, 3. — 1971. — 9.435 pesetas. — 76-8-403.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 23 de julio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.899)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber: Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 a fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas los plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento, ante el señor Administrador de Tributos.

b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles al siguiente al de surtir efectos la baja de Licencia Fiscal, ante el señor Administrador de Tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de la notificación, ante el señor Administrador de Tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el señor Director general de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario. Y ante el del Jurado Central Tributario, si es de ámbito nacional.

Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes; y

Cuarto. Que todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS-PRIMERO Y SEGUNDO PLAZO.

Herrero, Margarita.—Colmenar de Ore-

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1974. A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO REFERENCIA

Alvarez Mariblanca, Carmen. — Santiago, 34. San Fernando de Henares.—1.908 pesetas.—W10125.

Herrero, Margarita.—Colmenar de Oreja.—3.120 pesetas.—W11607.

Herrero Rodrigo, Josefina.—Generalísimo, 20. Colmenar de Oreja.—954 pesetas. W11611.

Moyano Escabia, M. Carmen.—Matadero, núm. 3. Alcorcón.—4.160 pesetas.—W12390.

Ramírez Romero, M. Dolores. — Sahagún, 12. Alcorcón. — 1.908 pesetas. — W12843.

Rodríguez Pérez, L. Milagros. — Porto Cristo, 3. Alcorcón. — 5.440 pesetas. — W13001.

Sánchez Fuente, Vicente.—Plaza, 8. Villa del Prado.—1.908 pesetas. — W13219.

Ubeda Fuentes, Francisca. — Carrera Santiago, 73. San Fernando de Henares. 1.908 pesetas.—W13527.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 23 de julio de 1976.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.899 bis)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 a fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se

iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de TASAS FISCALES. RIFAS FRAUDULENTAS.

NOMBRE. — DOMICILIO. — PERIODO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO REFERENCIA

Angel Moreno Muñoz. — Travesía de Palomares, 2.—1975.—1.470.000 pesetas. 1975.—56-9 bis.

Relación de contribuyentes por el concepto de TASAS FISCALES. EXPEDIENTES RIFAS.

López Acero, Luis.—Islas Canarias, 1. Pinto.—234.675 pesetas.—1975.—90.

Relación número 1.698 de contribuyentes por el concepto de FRANQUEO CONCERTADO. LIQ. ALTAS.

Connotación 3.—Rodríguez Marín, 84. 3.185 pesetas.—1976.—20.

Relación número 1.571 de contribuyentes por el concepto de TASAS FISCALES. FRANQUEO CONCERTADO.

Piñón.—Quevedo, 1.—2.070 pesetas.—1976.—76-44.

Cambio 16.—García de Paredes, 54.—240.840 pesetas.—1976.—76-48.

El Reino del Corazón de Jesús.—Comar, 4.—10.500 pesetas.—1976.—76-93.

Relación número 1.850 de contribuyentes por el concepto de TASAS FISCALES. FRANQUEO CONCERTADO.

La Asociación. — Atocha, 64. — 24.000 pesetas.—1976.—115.

Citius Altius Fortius. — Avenida Juan Herrera, s/n. — 1.249 pesetas. — 1976. — 169.

Revista Extensión Agraria.—Bravo Murillo, 10.—1.418 pesetas.—1976.—182.

Cuatro Ruedas.—Claudio Coello, 126. 20.625 pesetas.—1976.—208.

Vida Escolar.—Ciudad Universitaria.—351.000 pesetas.—1976.—211.

Relación número 1.973 de contribuyentes por el concepto de TASAS FISCALES. FRANQUEO CONCERTADO.

Fraternidad. — San Bernardo, 77.—300 pesetas.—1976.—238.

Relación número 1.450 de contribuyentes por el concepto de TASAS FISCALES. LIQUIDACIONES C. ALEATORIAS.

Pedro Domecq, S. A. — Generalísimo, número 63.—19.424 pesetas.—1976.—69.

Relación de contribuyentes por el concepto de TASAS FISCALES. EXPEDIENTES.

Martínez Losada, Antonio.—M. Alonso Martínez, 6. Alcalá de Henares.—2.625 pesetas.—1976.—72.

Relación número 1.478 de contribuyentes por el concepto de TASAS FISCALES. EXPEDIENTES RIFAS FRAUDULENTAS.

Eusebio Latorre Indarte. — Sierra de Robledal, 7, primero izquierda. — 13.650 pesetas.—1976.—108.

Relación de contribuyentes por el concepto de TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

Alta Films, S. A. — Desengaño, 12. — 100.000 pesetas.—1976.—754 bis-12 bis.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 23 de julio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.900)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de RUSTICA Y PECUARIA.

NOMBRE. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Alcázar González, Rosa. — Aranjuez. — 10.331 pesetas. — 1974. — HL274.

Pérez Rincón, Enrique. — San Martín de la Vega. — 15.608 pesetas. — 1976. — HL183.

Murcia Fernández, Adela. — Casa Eulogio, finca (Rivas-Vaciamadrid). — 15.529 pesetas. — HL199.

Bermejo Fernández, Fernando. — Parla. — 9.575 pesetas. — 1976. — HL223.

González Redondos, J. Ramón y uno. — Estremera. — 9.906 pesetas. — 1976. — HL231.

Izquierdo Marín, Jesús. — Humanes. — 30.370 pesetas. — 1976. — HL237.

Blázquez García, Vicente. — Alcalá de Henares. — 9.086 pesetas. — 1976. — HL262.

Paloma M.-Valdés, Ramona. — Navalcarnero. — 9.788 pesetas. — 1976. — HL266.

Bermejo Fernández, Gregorio. — Parla. — 9.296 pesetas. — 1976. — HL282.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.896)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas cau-

sas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1.781 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS. 5 POR 100 RECARGO PRORROGA Y MULTA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1974. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Modesto Pedro Bescós Torres. — Escalona, 5. — A ingresar 221 pesetas. — 13006.

José Encinas González. — Carretera de Vicálvaro, 165. — A ingresar 295 pesetas. — 13014.

M. Carmen Fernández de Betoño Rodríguez. — Magdalena, 30. — 213 pesetas. — 13015.

Marcelino Fernández Fernández. — Francisco Silvela, 87. — 317 pesetas. — 13016.

Francisco Navarro Morales. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 1. — 35 pesetas. — 13047.

Pedro Oliva Flores. — Padilla, 56. — 143 pesetas. — 13048.

Carmen Torres Valdés. — Francisco Silvela, 87. — 290 pesetas. — 13071.

Robert W. John Brown. — General Gallegos, 1. — 103 pesetas. — 13075.

Florencio Martín Martín. — Botica, 4. — 214 pesetas. — 13039.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 23 de julio de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.901)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas cau-

sas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termina el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1.486 de contribuyentes por el concepto de RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Indalecio Corral Fernández. — Quintana, 23. — Ejercicio 1969. — 71.969 pesetas. — QI-1245.

Indalecio Corral Fernández. — Quintana, 23. — Ejercicio 1970. — 107.066 pesetas. — QI-1246.

Indalecio Corral Fernández. — Quintana, 23. — Ejercicio 1971. — 12.000 pesetas. — QI-1247.

Indalecio Corral Fernández. — Quintana, 23. — Ejercicio 1972. — 26.473 pesetas. — QI-1248.

Pedro Cuevas Haro. — Avenida de Los Angeles, 2. — Ejercicio 1972. — 6.091 pesetas. — QI-1253.

Fructuoso García Tabernero. — General Mola, 268. — Ejercicio 1973. — 50.703 pesetas. — QI-1308.

Relación número 1.777 de contribuyentes por el concepto de RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS.

Meier, Werner. — Capitán Haya, 76. — Ejercicio 1971. — 3.026 pesetas. — QI-1351.

Meier, Werner. — Capitán Haya, 76. — Ejercicio 1971. — 1.424 pesetas. — QI-1352.

Martínez García, Matías. — José del Hierro, 50. — Ejercicio 1971. — 21.145 pesetas. — QI-1354.

Martínez García, Matías. — José del Hierro, 50. — Ejercicio 1971. — 21.384 pesetas. — QI-1355.

García Babell Lapetra, José Javier. — Playa de la Concha, 34. — Ejercicio 1971. — 92.509 pesetas. — QI-1367.

Carreiras Arau, Salvio. — Villanueva, 13. — Ejercicio 1971. — 32.510 pesetas. — QI-1408.

Relación número 1.778 de contribuyentes por el concepto de RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS.

De Frutos Hernández, Raimundo. — General Aranda, 1. — Ejercicio 1973. — 99.897 pesetas. — QI-1445.

De Frutos Hernández, Raimundo. — General Aranda, 3. — Ejercicio 1972. — 203.083 pesetas. — QI-1449.

García García, Otilio. — Carretera de Villaverde, 50. — Ejercicio 1973. — 179.329 pesetas. — QI-1479.

Mesa Alfonso, Isabel. — Martín de los Heros, 82. — Ejercicio 1971. — 15.928 pesetas. — QI-1516.

Gómez Marcos, Serafín. — Andrés Bello, 4. — Ejercicio 1969. — 6.745 pesetas. — QI-1520.

Gómez Marcos, Serafín. — Andrés Bello, 4. — Ejercicio 1970. — 9.360 pesetas. — QI-1521.

Gómez Marcos, Serafín. — Andrés Bello, 4. — Ejercicio 1971. — 5.991 pesetas. — QI-1522.

Cabrejas Vázquez, Joaquín. — Sánchez Díaz, 12. — Ejercicio 1972. — 22.601 pesetas. — QI-1534.

Mesa Alfonso, Isabel. — Martín de los Heros, 82. — Ejercicio 1972. — 17.213 pesetas. — QI-1541.

Relación número 1.779 de contribuyentes por el concepto de RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS.

Seco Luengo, Valentín. — General Mola, 73. — Ejercicio 1972. — 379.687 pesetas. — QI-1545.

Gómez Marcos, Serafín. — Andrés Bello, 4. — Ejercicio 1972. — 4.483 pesetas. — QI-1574.

Bruguera Sucarrat, Francisco Javier. — Conde Posadas, 11. — Ejercicio 1972. — 179.976 pesetas. — QI-1591.

Relación número 1.780 de contribuyentes por el concepto de RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS.

Blein Zaragoza, José. — O'Donnell, 10. — Ejercicio 1972. — 77.026 pesetas. — QI-1691.

Relación número 1.964 de contribuyentes por el concepto de RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS.

Rosino Serrano Nieto. — Matías Turrión, número 6. — Ejercicio 1973. — 160.510 pesetas. — QI-1750.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 23 de julio de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.902)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá reali-

zarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.120 de contribuyentes por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS.—Número de Organigrama 11-70.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1974.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRIBUYENDO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA

Alcázar Gómez, Pedro. — Madrid. — 107.500 pesetas. — 77.500 pesetas. — 9.830 pesetas. — J-75813.

Alvaro Pascual, Paulino de. — Licurgo, número 8. — 93.750 pesetas. — 63.750 pesetas. — 7.080 pesetas. — J-75815.

Antonio Alonso, Antonio de. — Ferrer del Río, 21. — 265.150 pesetas. — 235.150 pesetas. — 41.360 pesetas. — J-75817.

Antonio Ceballos, Alfonso de. — Villa, 3. — 930.860 pesetas. — 920.860 pesetas. — 178.502 pesetas. — J-75818.

Bravo Mateos, José. — Monte Olivetti, número 13. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 11.330 pesetas. — J-75826.

Cantón Alférez, José. — Andrés Mellado, 24. — 103.750 pesetas. — 73.750 pesetas. — 13.695 pesetas. — J-75830.

Chapado García, Antonio. — Espoz y Mina, 4. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 11.330 pesetas. — J-75835.

Collar Cosme, Atilano. — Carrera de San Francisco, 12. — 625.000 pesetas. — 595.000 pesetas. — 113.330 pesetas. — J-75839.

Collar Santos, Benjamín. — Carrera de San Francisco, 12. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 2.330 pesetas. — J-75840.

Corbo Calle, José Luis. — Imagen, 000. — 103.750 pesetas. — 73.750 pesetas. — 13.695 pesetas. — J-75844.

Fernández Ordás, Casimiro. — Toledo, número 142. — 393.750 pesetas. — 363.750 pesetas. — 67.080 pesetas. — J-75851.

Frioburgos, S. A. — Cardenal Herrera Oria, 000. — 500.000 pesetas. — 500.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — J-75852.

Fuertes Río, Antonio. — Loreto Chico, 13. — 238.800 pesetas. — 208.800 pesetas. — 36.090 pesetas. — J-75856.

Fuertes Río, Esteban. — Posterior Occidental, 14. — 93.750 pesetas. — 63.750 pesetas. — 7.080 pesetas. — J-75857.

García González, Pascual. — General Tabanera, 8. — 103.750 pesetas. — 73.750 pesetas. — 9.080 pesetas. — J-75866.

García Lorenzo, José I. — Leganés, kilómetro 10,84. — 112.500 pesetas. — 82.500 pesetas. — 10.830 pesetas. — J-75867.

Gustín Galindo, Conrado. — Plaza Lezapí, 000. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 9.000 pesetas. — J-75885.

Hellín González, Gonzalo. — Isla Graciosa, 4. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 2.196 pesetas. — J-75886.

Mancebo González, Eugenio. — Mira el Río Baja, 5. — 93.750 pesetas. — 63.750 pesetas. — 7.080 pesetas. — J-75910.

Martínez Osada, Miguel. — Chindasvinto, 2. — 193.750 pesetas. — 163.750 pesetas. — 31.695 pesetas. — J-75922.

Martínez Sierra, Antonio. — Paseo de la Chopera, 2. — 93.750 pesetas. — 63.750 pesetas. — 7.080 pesetas. — J-75927.

Merinero Sanz, Valentín. — Alejandro Ferrant, 7. — 291.510 pesetas. — 261.510 pesetas. — 46.632 pesetas. — J-75931.

Merino García, Francisco. — Alejandro Ferrant, 9. — 130.480 pesetas. — 100.480 pesetas. — 14.426 pesetas. — J-75932.

Miguel Labanda, Francisco. — Pedro A. Alarcón, 6. — 93.750 pesetas. — 63.750 pesetas. — 7.080 pesetas. — J-75933.

Mingo Aulestia, Luis. — San Felipe Neri, 4. — 93.750 pesetas. — 63.750 pesetas. — 7.080 pesetas. — J-75934.

Muñoz Muñoz, Valeriano. — Eugenia

de Montijo, 80. — 93.750 pesetas. — 63.750 pesetas. — 7.080 pesetas. — J-75945.

Reques Allas, Eliseo. — Antonio López, 12. — 351.390 pesetas. — 321.390 pesetas. — 58.608 pesetas. — J-75964.

Redondo Guardiola, José. — Matadero, 000. — 93.750 pesetas. — 63.750 pesetas. — 7.080 pesetas. — J-75963.

Rodríguez Zamora, Julián. — Virgen de la Fuensanta, 15. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 5.460 pesetas. — J-75969.

Rubiato Príncipe, Santiago. — Silva, 24. — 392.640 pesetas. — 363.640 pesetas. — 66.858 pesetas. — J-75973.

Sáez Mañas, Jonás. — Maestro Chapí, número 9. — 93.750 pesetas. — 63.750 pesetas. — 7.080 pesetas. — J-75976.

San Millán, Jaime. — Lermes, 5. — 93.750 pesetas. — 63.750 pesetas. — 7.080 pesetas. — J-75978.

Sánchez Gallego, Perfecto. — Cáceres, número 46. — 93.750 pesetas. — 63.750 pesetas. — 7.080 pesetas. — J-75982.

Sánchez Mongo, Fernando. — M. Nistal, 28. — 93.750 pesetas. — 63.750 pesetas. — 7.080 pesetas. — J-75983.

Sánchez Moreno, Juan. — Carretera de Aragón, 9. — 93.750 pesetas. — 63.750 pesetas. — 7.080 pesetas. — J-75984.

Velasco Segovia, Rogelio. — Matadero, 000. — 304.260 pesetas. — 274.260 pesetas. — 49.182 pesetas. — J-75991.

Río Núñez, Francisco. — Paseo Imperial, 41. Madrid. — 178.760 pesetas. — 148.760 pesetas. — 24.082 pesetas. — J-75965.

Relación número 2.121 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — Número de Organigrama 11-724 B.

Antón López, Antonio de. — Paseo Perales, 48. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-75995.

Antón López, Manuel de. — San Bartolomé, 6. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-75996.

Barrero García, Basilio. — Mercado de San Antón, 9. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 15.725 pesetas. — J-75998.

Cruz Santamaría, Sonsuelo. — Mercado de San Ildefonso, 95. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76001.

Feito Boto, Valentina. — Jesús del Valle, 42. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76002.

Feito Feito, Daniel. — Mercado de San Antón, 22. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76003.

Feito Gayo, Ramona. — Mercado de Alonso Cano, 143. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76004.

Fernández Cañamero, M. — Barbiero, número 1. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76005.

González Gavilán, F. — Espíritu Santo, 11. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76008.

Lázaro Sacristán, E. de. — Espíritu Santo, 13. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76012.

Llorente San, Timoteo. — Mercado de San Antón, 33. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76013.

Parrondo Mayo, Avelino. — Mercado del Carmen, 15. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76015.

Santiago Bueno, Celestino. — San Andrés, 38. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 15.860 pesetas. — J-76017.

Santiago López, Benigna. — Mercado de Barceló, 50. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76019.

Relación número 2.122 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — Número de Organigrama 11-724 C.

Braña Fernández, Vicente. — Plaza de los Mostenses, 25. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76025.

Gayo Corral, Ramón. — Mercado de los Mostenses, 11. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 15.860 pesetas. — J-76031.

Parrondo Ardura, José. — Torija, 5. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76036.

Santiago López, Manuel de. — Plaza de los Mostenses, 46. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76043.

Relación número 2.123 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — Número de Organigrama 11-724 D.

Ardura Barrero, Clara. — Mercado de San Antonio, 3. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76043.

Corral Acero, Carmen. — Francisco Ricci, 4. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 15.860 pesetas. — J-76050.

Feito Martínez, Pilar. — Valle de Oro, número 15. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76052.

Feito Mayoral, José. — Ponciano, 7. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76053.

García Torremocha, José L. — Ferraz, número 81. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76056.

Hernández Tardaguila, M. — Mercado de Vallehermoso, 5. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76058.

Jaqueto López, Venancio. — Gutenberg, 74. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76059.

Largo Hernández, Aniceto. — Mercado de San Antonio, 31. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76060.

López Feito, María. — Marqués de Urquijo, 3. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76061.

Mavarez Cristóbal, Antonia. — Mercado de Guzmán el Bueno, 11. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76062.

Méndez Llanos, Benjamín. — Fernández de los Ríos, 23. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76065.

Redruello Castro, Emilio. — Pasaje de Valdecilla, 9. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76071.

Santiago Barrero, Luis de. — Fernández de los Ríos, 6. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76077.

Relación número 2.124 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — Número de Organigrama 11-724 E.

García López María. — Feijóo, 3. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76082.

Gayo López, José Luis. — Mercado de Olavide, 19. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76083.

Gayo López, Josefa. — Mercado de Olavide, 20. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76084.

González Morán, Eugenio. — Mercado de Chamberí, 3. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76086.

Jaqueto Rodríguez, José. — Corredera Alta de San Pablo, 32. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76087.

Mayo Mayoral, Romualdo. — Mercado de Olavide, 27. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76088.

Moros Núñez, Dominica. — Mercado de Olavide, 39. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76089.

Muñoz Alonso, Bernardino. — Alonso Cano, 10. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76090.

Santiago Alba, Teresa. — Raimundo Lulio, 17. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76093.

Santiago Rodríguez, Ramón de. — Joaquín García Morato, 101. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76095.

Relación número 2.125 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — Número de Organigrama 11-724 F.

Acero Acero, Ramón. — Azucenas, 6. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 15.860 pesetas. — J-76097.

Antón Méndez, Emilio de. — Naranjo, número 4. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 15.860 pesetas. — J-76099.

Barreno Alonso, Juana. — Barrio del Pilar, 13. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76103.

Bayo Ruiz, Basilio. — Vía Límite, 24. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76104.

Casares Griego, Lorenzo. — Pedro Tezano, 22. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76107.

Casellas Hernández, Saturnina. — Mercado Huerta del Obispo, 4. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76108.

Castellanos Núñez, José. — Mercado de Maravillas, 55. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76109.

Esteban Marcos, Dionisio. — Mártires de la Ventilla, 35. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76113.

Fauro Llorente, Francisco. — Mercado de Tetuán, 20. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76114.

Feito Fernández, Paulino. — Juan de Ollas, 19. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 15.860 pesetas. — J-76115.

Gómez Pérez, José. — Sorgo, 59. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76123.

Lamas Cuervo, Vicente. — Bravo Murillo, 263. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76126.

Magallanes Benegas, José. — Francisco Silvela, 104. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76128.

Martínez Santiago, Horacio. — Las Navas, 1. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76132.

Muñoz Torres, Eugenio. — General Cabrera, 9. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76137.

Nieto Septién, Manuela. — Mariano García, 11. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76138.

Orden Humanes, Prudencio. — Magnolias, 73. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76139.

Ricarte González, Antonia. — Barrio del Pilar, 10. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76144.

Rodríguez Ardura, Amalia. — Pedro Tezano, 4. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76145.

Salas Porras, Conrado. — Miosotis, 62. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76147.

Santiago Suárez, Manuel de. — Bardala, 14. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76151.

Relación número 2.126 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — Número de Organigrama 11-724 H.

Arribas García, José. — Emilio Ferrarí, 62. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76161.

Barrero López, Justina. — Persuasión, número 1. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76163.

Barrios Muñoz, Mariano. — Virgen de la Fuencisla, 9. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76164.

Bartolomé Lorenzo, F. de. — Hermosilla, 149. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76165.

Blanco Fernández, Severino. — Emilio Gastesi, 10. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76166.

Bueno Barrero, Agustín. — Gutiérrez de Cetina, 71. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76168.

Cerezo Cerezo, Escolástica. — Alcalá, número 222. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76169.

Feito López, Encarnación. — Alconera, número 5. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76171.

Fernández Acero, Angel. — Carretera de Aragón, 191. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76172.

García Cerezo, Carmen. — Mercado de Bami, 52. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76174.

Moreno Daniel, Zacarías. — Cos. San José Obrero. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76181.

Riesgo Bueno, Juan Manuel. — Plaza Presidente Eisenhower, 62. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76183.

Simón García, Dorinda de. — Berástegui, 44. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76187.

Relación número 2.127 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — Número de Organigrama 11-724 I.

Bueno Rodríguez, José. — Mercado de la Paz, 6. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76195.

Cura Antón, Petra. — Mercado de la Paz, 43. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76196.

Iglesias Rodríguez, Pedro. — Alcántara, 19. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76201.

Relación número 2.128 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — Número de Organigrama 11-724 J.

Acero Acero, Juan. — Avenida de Nuestra Señora de Valvanera, 97. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.930 pesetas. — J-76210.

Antón Gayo, Manuela de. — Sombrete, 2. — 71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—7.930 pesetas.—J-76212.

Antón López, María de. — Mercado de Santa María de la Cabeza, 28.—71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—7.930 pesetas.—J-76213.

Díaz Velasco, José. — Mercado de Atocha, 20. — 71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—7.930 pesetas.—J-76218.

Feito Barrero, Domingo. — Moratín, número 39. — 71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—7.930 pesetas.—J-76219.

González Flores, Felipe. — Tarragona, número 28. — 71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—7.930 pesetas.—J-76226.

Mayo García, Manuel. — Mercado de Pacífico, 87. — 71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—7.930 pesetas.—J-76234.

Parrondo Barrero, Eugenio. — Mercado de Pacífico, 52. — 71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—7.930 pesetas.—J-76235.

Parrondo Santiago, José. — Martín Soler, 2.—71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—7.930 pesetas.—J-76240.

Rodríguez García, Segundo. — Torrecilla del Real, 1. — 112.000 pesetas.—82.000 pesetas.—15.860 pesetas.—J-76247.

Santiago González, Francisco. — Antonio Arias, 14. — 71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—7.930 pesetas.—J-76249.

Parrondo González, Antonio. — Torrecilla del Real, 16. — 71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—7.930 pesetas.—J-76238.

Relación número 2.129 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — Número de Organigrama 11-724 K.

Ardua Riesgo, Sabina. — Jaime el Conquistador, 21.—71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—7.930 pesetas.—J-76253.

Bardo Acero, Manuel. — Labrador, 11. — 112.000 pesetas.—82.000 pesetas.—15.860 pesetas.—J-76254.

Barrero Garrido, Francisco. — Paseo de las Acacias, 15.—71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—7.930 pesetas.—J-76255.

Fernández Alcaraz, Ramón. — Enrique Trompeta, 2. — 71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—7.930 pesetas.—J-76261.

Fernández Díaz, María. — Nicolás Sánchez, 52.—71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—7.930 pesetas.—J-76262.

Feros Crespo, Nicasio. — Mariano Vela, 21. — 71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—7.930 pesetas.—J-76264.

García Bueno, José. — Miguel Servet, número 11. — 112.000 pesetas.—82.000 pesetas.—15.860 pesetas.—J-76266.

Garrido Martín, Tomás. — Padre Paulino, 2. — 71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—7.930 pesetas.—J-76268.

Gayo Rodríguez, Ceferino. — Nicolás Sánchez, 104. — 71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—7.930 pesetas.—J-76270.

González Bodega, Marcos. — Dr. Martín Arévalo, 5. — 71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—7.930 pesetas.—J-76272.

Herrero Benayas, V. — Uva Villaverde, 16. — 71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—7.930 pesetas.—J-76276.

Hilera Payá, Ricardo. — Unva Villaverde. — 71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—7.930 pesetas.—J-76277.

Hurtado Juárez, Mariano. — Colonia Ciudad de los Angeles, 91. — 71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—7.930 pesetas.—J-76278.

López Corral, Manuel. — Mercado Jesús del Gran Poder, 55. — 71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—7.930 pesetas.—J-76280.

López Iglesias, Emilio. — Mercado de San Fernando, 60. — 112.000 pesetas.—82.000 pesetas.—15.860 pesetas.—J-76284.

Oñate Martínez, María. — Paseo Alberto Palacios, 23. — 71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—7.930 pesetas.—J-76290.

Parrondo Gayo, Generosa. — Mercado Tirso de Molina, 2. — 71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—7.930 pesetas.—J-76292.

Pérez Pérez, Manuela. — Plaza Hidrógeno, 42. — 71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—7.930 pesetas.—J-76293.

Raposeiras Gallego, José. — Encomienda, 2.—71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—7.930 pesetas.—J-76297.

Recio Díaz, Juana. — Mercado de Tirso de Molina, 26. — 71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—7.930 pesetas.—J-76298.

Salvadores Gastán, Benita. — San José, 27.—112.000 pesetas.—82.000 pesetas.—15.860 pesetas.—J-76302.

Sánchez Rodríguez, Juan Manuel. — Poblado de Orcasitas Dirigido. — 71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—7.930 pesetas.—J-76303.

Serrano Cubillo, Francisco. — Cos. Nicolás, 5.—112.000 pesetas.—82.000 pesetas.—15.860 pesetas.—J-76307.

Serrano Quintanilla, F.—Colonia Marconi, 56. — 71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—7.930 pesetas.—J-76308.

Serrano Quintanilla, F.—Colonia Marconi, 56. — 71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—7.930 pesetas.—J-76308.

Valentín Perdiguero, C. de. — Mercado de Nuestra Señora de las Victorias, 68. — 71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—7.930 pesetas.—J-76311.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de julio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.903)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso.—El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurridos los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Recursos contra la liquidación: De reposición en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.112 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES SUCESIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Hidalgo Pascual, Justo. — Villajimena, número 5.—4.065 pesetas.—S006247.

Hidalgo Pascual, Justo. — Villajimena, número 5.—4.065 pesetas.—S006248.

Relación número 2.114 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES TRANSMISIONES.

Merini Román, Pedro y otros.—Plaza del Caudillo, 6. — 10.457 pesetas. — T072873.

Suero Cortés, Francisco. — Loto, 2.—3.316 pesetas.—T072884.

Punta Brava, S. A. — Hortaleza, 118. 2.602 pesetas.—T073042.

Espado García Conde, José. — Callejón Velillo, 8.—28.989 pesetas.—T073220.

Valiente Criado, José.—Lacoma, 3. — 8.497 pesetas.—T073414.

Barrenchea Cruz, Gloria. — Conde de Cartagena, 2.—637.575 pesetas.—T073429.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sir-

viendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de julio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.904)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo de ocho días, sin que la interposición de este recurso origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes número 2.140 por el concepto de URBANA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1976. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA

Hernández Arceo, Julio.—Camino Viejo de Hortaleza, 13.—10.058 pesetas.—E2123.

Blanco Manresa, Elsier.—Colombia, 1. 413 pesetas.—E-2130.

Blanco Manresa, Elsier.—Colombia, 1. 350 pesetas.—E2131.

Macarní, S. L.—Serrano, 228.—3.615 pesetas.—E2148.

Escama Ramírez, Francisco.—Méjico, número 15.—3.550 pesetas.—E2182.

Monte Jiménez, Petra del.—Icínias, 4. 3.615 pesetas.—E2197.

López Ganivez, Angel.—Del Alcázar, número 10.—6.640 pesetas.—E2206.

Crespo Cabrera, Joaquín.—Londres, 20. 18.548 pesetas.—E2211.

Fincosa Asociación, S. A.—Serrano, 5. 206.965 pesetas.—E2213.

Mediavilla Sáez, Joaquín.—Hortaleza, número 69.—28.155 pesetas.—E2252.

Tejedor Junquera, Julio.—Méjico, 15. 2.238 pesetas.—E2290.

Ruiz Rivas y Rivas, Angel.—Núñez de Balboa, 10.—6.145 pesetas.—E2293.

Guerrero Martín, Manuel.—Bornos.—2.281 pesetas.—E2327.

Guerrero Martín, Manuel.—Bornos.—220 pesetas.—E2328

Guerrero Martín, Manuel.—Bornos.—440 pesetas.—E2329.

García Valera, Manuel.—Guadalajara, número 26.—6.762 pesetas.—E2348.

Gómez Planas, Manuel.—Camino Canillas.—11.448 pesetas.—E2349.

García Gil, Josefa.—Ajalvir.—5.462 pesetas.—E2351.

Alonso Picorelly, Luis.—Asura, 122.—595 pesetas.—E2357.

Payo Casares, M. Angeles.—Camino Viejo de Leganés, 18.—210 pesetas.—E2595.

Hnos. García García.—Pilar de Zaragoza, número 54.—11.252 pesetas.—E2714.

Martín Moreno, Alfonso.—Juan Belmonte, 3.—18.470 pesetas.—E2734.

Cue Coizaga, María Almudena.—Cm., 13-1.—37.800 pesetas.—E2756.

Sangrados Trigo, Alejandro.—San Pedro, 5.—400 pesetas.—E2904.

Rivero Vargas, Ramón.—San Pedro, 5. 280 pesetas.—E2905.

Galiana Muñoz, José.—San Pedro, 5. 280 pesetas.—E2906.

Sangrados Trigos, Alejandro.—San Pedro, 5.—240 pesetas.—E2907.

Galiana Muñoz, José.—San Pedro, 5. 400 pesetas.—E2908.

Antón Miguel, Eupropio.—San Pedro, número 5.—800 pesetas.—E2909.

Bonilla Flores, Miguel.—San Pedro, 5. 800 pesetas.—E2910.

Rodríguez Rodríguez, Virginia.—San Pedro, 5.—800 pesetas.—E2911.

Esteban Hermosilla, Castor.—Luis Vives, 3.—23 pesetas.—E2961.

Relación de contribuyentes número 2.141 por el concepto de URBANA.

Inmobiliaria Ikasa.—Manuel Pavía, 22. 5.897 pesetas.—EG664.

Inmobiliaria Ikasa.—Manuel Pavía, 22. 5.277 pesetas.—EG665.

Inmobiliaria Ikasa.—Manuel Pavía, 22. 3.414 pesetas.—EG670.

Inmobiliaria Ikasa.—Manuel Pavía, 22. 3.414 pesetas.—EG677.

Inmobiliaria Ikasa.—Manuel Pavía, 22. 3.476 pesetas.—EG679.

Inmobiliaria Ikasa.—Manuel Pavía, 22. 3.166 pesetas.—EG684.

Inmobiliaria Ikasa.—Manuel Pavía, 22. 3.476 pesetas.—EG685.

Inmobiliaria Ikasa.—Manuel Pavía, 22. 3.352 pesetas.—EG688.

Robert S. Whitehome.—Arturo Soria, número 132.—16.414 pesetas.—EG737.

González Martínez, Joaquín.—Arturo Soria, 132.—16.136 pesetas.—EG744.

Tussy Kopena, Francois.—Arturo Soria, 132.—16.414 pesetas.—EG747.

Relación de contribuyentes número 2.142 por el concepto de URBANA.—CASTRAL.

Inmobiliaria Ikasa.—Manuel Pavía, 22. 2.902 pesetas.—EG50573.

Inmobiliaria Ikasa.—Manuel Pavía, 22. 2.597 pesetas.—EG50574.

Inmobiliaria Ikasa.—Manuel Pavía, 22. 1.680 pesetas.—EG50579.

Inmobiliaria Ikasa.—Manuel Pavía, 22. 1.680 pesetas.—EG50586.

Inmobiliaria Ikasa.—Manuel Pavía, 22. 1.711 pesetas.—EG50588.

Inmobiliaria Ikasa.—Manuel Pavía, 22. 1.558 pesetas.—50593.

Inmobiliaria Ikasa.—Manuel Pavía, 22. 1.711 pesetas.—EG50594.

Inmobiliaria Ikasa.—Manuel Pavía, 22. 1.650 pesetas.—EG50597.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de julio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.908)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36